



CONGRESO NACIONAL  
HONORABLE CÁMARA DE  
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

# 7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 14 - 6 al 13 de Junio de 2025

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

## Presidente Latorre defiende los valores tradicionales en Foro Madrid Asunción 2025

12 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), participó como disertante principal en el Foro Madrid 2025, que se realiza por primera vez en nuestro país. El legislador paraguayo ofreció una ponencia magistral titulada: “El Paraguay: Bastión de la defensa de la vida, la familia y la libertad”.

En su intervención, ofreció un encendido discurso en defensa de los valores fundamentales como la vida desde la concepción, la familia como núcleo esencial de la sociedad, y las libertades individuales. Señaló, además, que estos principios forman parte del legado cultural e institucional del país.

Celebró, por otro lado, la labor de Santiago Abascal en Europa como referente en la defensa de la vida y la familia, por su postura conservadora. Expresó su reconocimiento calificando su posición como una lucha “inclaudicable” contra las ideologías que “lastiman los cimientos de la vida y de la condición humana”.

“Querido compañero, te conocí en el mundo. No nacimos de la misma madre y a lo mejor tampoco de la misma tierra, pero pudimos ver del otro lado del océano tu lucha inclaudicable contra estas ideologías que lastimaban los cimientos mismos de nuestra condición humana. Para nosotros es un honor y un orgullo tenerte en suelo guaraní”, enfatizó el legislador.

El diputado Latorre reivindicó el compromiso del pueblo paraguayo con los principios establecidos en la Constitución, que afirmó, protege la vida desde la concepción, defiende la familia como el primer bastión de protección del individuo y reconoce el matrimonio como la unión entre el hombre y la mujer.

“Pero nosotros no defendemos estos valores y principios porque están escritos en nuestra Constitución. Fueron consagrados allí porque primero estaban grabados en el corazón de toda la nación paraguaya”, señaló.

Criticó con firmeza las “ideologías foráneas” que amenazan la vida, la familia, la identidad, y celebró el cambio global hacia el “sentido común”, que se refleja en el fortalecimiento de movimientos que defienden la identidad, la so-

beranía y la cultura nacional, según refirió.

Asimismo, el legislador expresó su respaldo al Estado de Israel en el contexto de los recientes conflictos en Medio Oriente, exigiendo la liberación de los rehenes y el respeto al derecho a la existencia y defensa de su pueblo.

En otro momento de su alocución, el presidente Latorre citó una frase célebre de la obra Don Quijote de la Mancha de Miguel de Cervantes: “La libertad, Sancho, es uno de los más preciosos dones que a los hombres dieron los cielos. Con ella no pueden igualarse los tesoros que encierra la tierra, ni el mar encubre. Por la libertad, así como por la honra, se puede y debe aventurar la vida”, pronunció.

Finalmente, el presidente de la Cámara de Diputados concluyó su discurso con un enérgico llamado a defender la libertad frente a la “ideología de género”, al “globalismo uniformador”, al “pensamiento hegemónico”, la “cultura de la muerte”, y frente todo que aquello que ataca a la familia, piedra angular de la sociedad humana.

La participación del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, fue ampliamente valorada por la audiencia, que aplaudió la postura firme del Paraguay en temas considerados clave para el desarrollo humano y social.

El Foro Madrid, impulsado por la Fundación Disenso, congregó a líderes políticos, intelectuales, representantes parlamentarios y organizaciones civiles de Iberoamérica con el propósito de fortalecer una agenda común en defensa de la democracia, los derechos fundamentales y la soberanía de los estados.



## Presidente Latorre aseguró que no quedará impune el caso de María Fernanda

10 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), expresó personalmente su compromiso con los padres de María Fernanda Benítez, reafirmando su disposición de colaborar con las autoridades judiciales en la búsqueda de justicia. Aseguró que desde el ámbito legislativo se trabajará para que este caso no quede impune.

“Mi compromiso es caminar con ustedes. Realizamos una reunión en la mesa directiva donde analizamos esta situación y evaluamos con diferentes actores de diversos espacios políticos qué iniciativas plantear para evitar que esto vuelva a suceder”, expresó el presidente Latorre.

El legislador reconoció las limitaciones del sistema: “No podemos garantizar que estos hechos no ocurran, pero sí garantizamos dos cosas fundamentales: que ejerceremos toda nuestra fuerza y capacidad para que se haga justicia, y que presentaremos iniciativas orientadas a mejorar las capacidades del Estado para reaccionar de forma inmediata ante este tipo de situaciones”.

### Mensaje de condolencias

El presidente Latorre manifestó su más profundo pesar ante esta dolorosa tragedia que ha conmocionado a la sociedad paraguaya. “Como padre, solo puedo imaginar lo que ustedes están sintiendo. No existe dolor más grande que la pérdida de un hijo, es algo antinatural porque deberían ser los hijos quienes entierran a los padres. Nuestro compromiso es acompañarles en este momento”, expresó con emotividad.

En sus reflexiones, el presidente destacó la figura de la víctima: “Personalmente considero a María Fernanda una heroína paraguaya, una kuña guapa paraguaya que murió defendiendo la vida por nacer. Eso no tiene precio. Sé que ella está donde debe estar en este momento. Ustedes saben que la vida verdadera es la que viene, y tan cierto como nos podemos tocar y mirar, sabemos que nos volveremos a encontrar, que ustedes estarán con Mafe otra vez”, expresó.

### Compromiso institucional

El presidente Latorre reiteró la responsabilidad institucional de trabajar coordinadamente con los organismos competentes y promover políticas públicas orientadas a la prevención de la violencia y la protección de los derechos fundamentales.

“A nosotros, los hombres de gobierno, nos corresponde garantizar que se haga justicia en este caso. Ese es nuestro compromiso”, sostuvo durante la presentación del proyecto de ley que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas, conocido como “Ley MAFE” en honor a María Fernanda.



## Presentan proyecto de ley para crear un registro nacional de personas desaparecidas

10 junio 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED)”, una iniciativa que surge tras el impacto del feminicidio de María Fernanda Benítez, adolescente de 17 años asesinada en Coronel Oviedo.

La presente propuesta legislativa busca establecer mecanismos más eficaces para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, teniendo en cuenta que se han registrado más de 900 denuncias de desaparición en lo que va del año, según datos proporcionados por los proyectistas.

Alegan que el documento surge como respuesta directa al caso de María Fernanda Benítez, quien desapareció tras salir de su hogar para visitar a una compañera de colegio. Su cuerpo fue encontrado días después frente a la vivienda del principal sospechoso, un adolescente de 17 años ya imputado por feminicidio.

“La pérdida de María Fernanda no debe ser en vano”, señala la exposición de motivos del proyecto, que destaca la urgente necesidad de implementar mecanismos eficaces ante la ausencia de un registro nacional unificado y un sistema de alerta temprana.

### Creación de una dirección nacional especializada

La propuesta establece la creación de la Dirección Nacional de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas (DNPD), dependiente del Ministerio del Interior a través de la Comandancia de la Policía Nacional. Este organismo será responsable de centralizar la información y coordinar las acciones de búsqueda.

Entre las principales atribuciones de la DNPD se encuentran: recopilar y sistematizar información sobre personas desaparecidas; coordinar con instancias policiales, fiscales y municipales; brindar atención psicológica a familiares de desaparecidos; presentar informes trimestrales sobre avances y resultados; y establecer vínculos con organismos internacionales especializados.

### Sistema de Alerta MAFE: respuesta inmediata

Según el proyecto presentado, el Sistema de Alerta MAFE funcionará como un mecanismo de alerta temprana similar al sistema AMBER de otros países, permitiendo la difusión rápida de información sobre personas desaparecidas a través de medios de comunicación y plataformas digitales.

Se establece que la alerta podrá activarse para casos de desaparición de niños, niñas, adolescentes y adultos, basándose en criterios de riesgo que determinen peligro inminente para la vida o seguridad de la persona desaparecida. Incluirá, además, notificaciones a través de servicios de telefonía con sonido especial y contenido audiovisual, según la propuesta.

### Registro Nacional: información centralizada

El proyecto establece que el RENAPED constituirá un sistema público y gratuito de acceso restringido que contendrá: datos personales completos de la persona desaparecida; detalles específicos de la desaparición; información de contacto de familiares; registro detallado de acciones de búsqueda; y activación de alertas correspondientes.

Una innovación importante del proyecto es que elimina el requisito de esperar un tiempo mínimo para presentar denuncias de desaparición, estipulándose que cualquier persona podrá denunciar cuando se desconozca el paradero de alguien y cuando se tema afectación a la vida o la integridad de persona desaparecida.

“Las dependencias policiales tendrán la obligación de comunicar, inmediatamente, a la DNPD sobre las denuncias recibidas, considerándose falta grave el incumplimiento de esta disposición”, dice parte del documento.

El proyecto establece, por otro lado, la cooperación obligatoria del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (MITIC) y la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), para generar las herramientas informáticas necesarias y facilitar el intercambio de información entre autoridades competentes.

### Recursos e implementación

La iniciativa prevé que la Ley de Presupuesto General de la Nación incluya los recursos necesarios para el funcionamiento efectivo de la DNPD, contemplando equipos, tecnología, recursos humanos y capacitación especializada.

Los legisladores promotores del proyecto confían en que esta normativa representará “un paso crucial hacia la protección de nuestros ciudadanos, especialmente, de los más vulnerables”, contribuyendo a generar mayor confianza en las instituciones y el sistema de justicia.

La propuesta busca no solo honrar la memoria de María Fernanda Benítez, sino establecer mecanismos permanentes que protejan a todas las personas en Paraguay, asegurando una respuesta rápida y coordinada ante casos de desaparición.

Son firmantes del proyecto de ley los diputados: Rocio Abed(ANR-Alto Paraná); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná); Rodrigo Blanco Amarilla(PLRA-Central); Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú); Dani Centurión (ANR-Capital); Rodrigo Gamarra (ANR-Central); Raúl Latorre (ANR-Capital); Diputado Carlos María López (PLRA-Cordillera); Rocio Vallejo (PPQ-Capital); y Jorge Avalos Mariño Diputado Nacional (PLRA-Paraguarí).

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

# Foro Madrid 2025: Presidente Latorre se reunió con el eurodiputado Jorge Martín Frías

11 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Dr. Raúl Latorre (ANR-Capital), recibió este martes la visita del eurodiputado Jorge Martín Frías, director de la Fundación Disenso, en el marco de los preparativos para la IV Edición del Foro Madrid que, desde este jueves, se celebra en Paraguay.

Durante la reunión, Frías destacó la importancia de elegir a Paraguay como sede del foro, subrayando su estabilidad institucional, y su resistencia a modelos autoritarios.

“He venido a ver al presidente Raúl Latorre, a quien respeto mucho. Quería hablar con él sobre Paraguay y confirmar todo lo que nos llega a España sobre el rumbo positivo del país, como los buenos indicadores económicos, los buenos indicadores de educación, de la reducción de la pobreza y demás”, expresó Frías.

El director de la Fundación Disenso, organización presidida por Santiago Abascal, líder del partido español Vox y del grupo europeo Patriotas por Europa, señaló que Paraguay representa un modelo a seguir en la región por sus políticas exitosas y su compromiso con el Estado de Derecho.

“Paraguay nunca ha caído en las garras del socialismo. Siempre ha mantenido su institucionalidad y estabilidad, lo que lo convierte en un ejemplo para nosotros”, afirmó.

Jorge Martín Frías también señaló que el Foro Madrid buscará reunir a aliados de Europa, Iberoamérica y Estados Unidos para intercambiar ideas sobre democracia, libertad y desarrollo. El evento tiene como objetivo fortalecer la cooperación internacional y compartir experiencias exitosas en materia de gobernabilidad.

Por último, expresó su aprecio por la calidez del pueblo paraguayo.

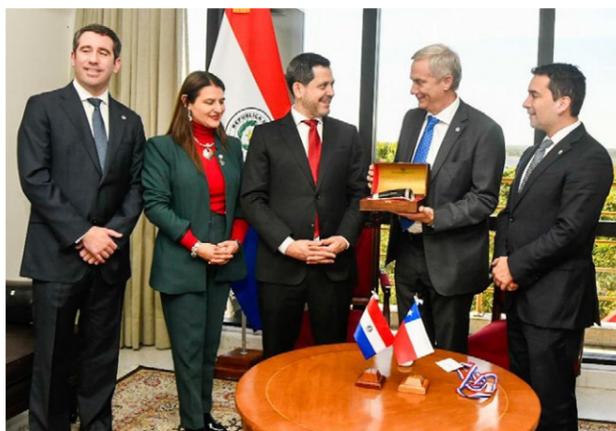
“Aunque no llevo ni 24 horas en el país, me ha sorprendido la alegría de los paraguayos. Es algo que realmente me ha gustado mucho”.

El Foro Madrid es una plataforma internacional impulsada por la Fundación Disenso para fomentar la defensa de la libertad, la soberanía y la prosperidad de las naciones iberoamericanas y europeas.

**DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA**

# El presidente de la Cámara de Diputados recibió a José Antonio Kast y a parlamentarios chilenos

12 junio 2025



En una jornada de fortalecimiento de vínculos interparlamentarios, el presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, recibió este jueves al candidato presidencial chileno José Antonio Kast, acompañado por los diputados Cristián Araya, jefe de bancada, Benjamín Moreno y Sofía Cid.

Durante el encuentro, Kast destacó la importancia de estrechar lazos con el legislativo paraguayo. “Generar vínculos con el presidente de la Cámara de Diputados de Paraguay,

para Chile es muy importante, el tema de las relaciones internacionales no se desarrollan solamente entre el Poder Ejecutivo, sino que también requieren del compromiso y colaboración del Poder Legislativo. Buscamos la integración y una buena relación legislativa con el Parlamento paraguayo.”, expresó.

El político chileno valoró especialmente los avances en infraestructura y la modernización institucional del Paraguay. “Me acompañaron hoy tres parlamentarios chilenos, de la Cámara de diputados, con quienes analizamos temas de conectividad, que son muy relevantes. Chile cuenta con importantes puertos y esperamos desarrollar carreteras que nos permitan prestar buenos servicios a la región”, señaló.

Asimismo, Kast elogió el desarrollo del sistema tributario paraguayo y su impacto positivo en la atracción de inversiones extranjeras. También resaltó la gestión del presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre. “No es habitual que un presidente de la Cámara sea reelecto tantas veces y con tan alto porcentaje de votación de los mismos parlamentarios. Es un claro reconocimiento a su gestión y a su capacidad de conducción, incluso más allá de su propia bancada política”, afirmó.

La delegación chilena expresó su agradecimiento por la cálida recepción y el intercambio de experiencias en materia legislativa y manejo institucional. Como muestra de aprecio, los parlamentarios entregaron dos obsequios al presidente de la Cámara; un par de lapiceras elaboradas con cobre, como regalo personal, y como obsequio institucional se hizo entrega de una medalla oficial del Congreso de Chile, que refleja el escudo nacional.

“Nos sentimos orgullosos de nuestras riquezas naturales y de nuestra identidad. Este gesto simboliza también el compromiso de nuestros países con la defensa de la soberanía, las raíces y las tradiciones que nos unen”, concluyó Kast.

**INSTITUCIONAL**

# Conceden el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a dos ciclistas paraguayos

10 junio 2025



Previo a la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, se llevó a cabo un acto de reconocimiento en el que fue otorgado el premio “Arsenio Pastor Erico Martínez” a los ciclistas paraguayos Carlos Vidal Domínguez Silva y Bruno Zachar, por su sobresaliente participación en el Primer Campeonato Internacional de Ómnium HG, realizado en Tarija, Bolivia.

La propuesta fue presentada por el diputado Federico Franco (PLRA-Central), quien resaltó el compromiso, la dedicación y el esfuerzo de los homenajeados, subrayando además que el ciclismo es una disciplina que aporta beneficios a la salud, el medio ambiente y la economía.

El legislador enfatizó que, pese a las limitaciones de apoyo y recursos, estos jóvenes siguen perseverando con pasión y entrega, representando dignamente al Paraguay en el ámbito deportivo internacional.

El evento deportivo se desarrolló el pasado 28 de octubre en el velódromo de San Blás, y contó con la participación de las selecciones de ciclismo de Paraguay y Bolivia.

Carlos Vidal Domínguez, oriundo de San Lorenzo, se coronó campeón absoluto del torneo, tras acumular 137 puntos, logrando así la medalla de oro para el país.

Según la exposición de motivos, cuenta con varios logros nacionales e internacionales siendo tricampeón del Gran Premio de Cascavel (Brasil), campeón nacional de contrarreloj individual, campeón nacional de ruta 2025 y protagonista histórico en el Panamericano de Pista Asunción 2025, donde se convirtió en el primer campeón internacional paraguayo de ciclismo de pista tras más de una década.

Por su parte, Bruno Zachar, joven oriundo de Ciudad del Este, también tuvo una destacada actuación al alcanzar el podio con la medalla de bronce en el Ómnium HG, y al obtener la medalla de oro en el Campeonato Criterium HG.

Asimismo, logró el segundo lugar en el Campeonato Nacional de Ruta Sub-23 en 2024 y nuevamente en 2025.

Durante el acto, Zachar destacó que, además de que el ciclismo fomente una vida saludable, brinda la oportunidad de conocer a personas extraordinarias.



“Este reconocimiento que recibimos por nuestra dedicación nos motiva a seguir con más fuerza, no solo para seguir mejorando como atletas, sino también para representar con orgullo a nuestro país”, esgrimió.



Renglón seguido, Carlos Vidal Domínguez expresó su agradecimiento al legislador proponente, y a la Cámara de Diputados por el reconocimiento.

Destacó que este tipo de gestos no solo honran el esfuerzo individual, sino que también inspiran a toda la comunidad deportiva a seguir trabajando con más pasión para representar dignamente al país.

“Este reconocimiento no solo honra mi sacrificio, sino que impulsa a todos los deportistas a seguir luchando con más fuerza.

Esperamos que sea solo el comienzo de un mayor apoyo al ciclismo paraguayo y a todos los atletas que con esfuerzo y corazón representamos al Paraguay”, acentuó.

La selección paraguaya de ciclismo de pista es dirigida por el entrenador Gustavo Artacho, bajo cuya conducción los atletas han logrado una preparación sólida que hoy se traduce en resultados concretos a nivel internacional.

DIPUTADO RAÚL LATORRE - PRESIDENCIA

# Presidente Latorre y referentes húngaros refuerzan agenda común en defensa de la soberanía y la familia

13 junio 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), mantuvo este viernes una reunión con Enikő Győri, eurodiputada de la República de Hungría, y Vajk Farkas, director de la Oficina de Madrid del Centro de Derechos Fundamentales de Hungría.

Durante el encuentro, se abordaron temas vinculados a la cooperación interparlamentaria, la defensa de los derechos fundamentales a nivel global y el fortalecimiento de los lazos entre Paraguay y Hungría.

Al término de la reunión, la diputada Győri, expresó su satisfacción por estar en el país y destacó los vínculos históricos y culturales que, según ella, unen a Hungría y Paraguay.

La legisladora asistió al país en el marco del Foro Madrid y aprovechó la ocasión para mantener un encuentro con el presidente de la Cámara de Diputados, a quien calificó como “un gran amigo de Hungría y de Europa”.

“Paraguay y Hungría tienen muchos rasgos en común, en la historia, en nuestra capacidad de resistir, en nuestra valentía de ir contra los opresores. Así que con los paraguayos nos entendemos muy bien”, sostuvo la parlamentaria.



Además elogió al gobierno paraguayo por lo que describió como una administración “estable y de importantes convicciones conservadoras”. Destacó la coincidencia entre ambas naciones respecto a la definición del matrimonio como la unión entre un hombre y una mujer, y criticó las ideologías que, a su juicio, buscan alterar estos principios tradicionales.

Asimismo, subrayó la importancia de preservar la soberanía nacional frente a presiones externas: “La única cosa que quisiéramos es que podamos vivir

nuestra vida según estos valores y que nadie de afuera nos diga cómo vivir”.

La parlamentaria abordó temas de geopolítica y economía, incluyendo la guerra en Ucrania, la situación económica global y los recientes cambios políticos en Estados Unidos.

En este contexto, cuestionó el financiamiento internacional a organizaciones no gubernamentales (ONGs) que, según afirmó, promueven ideologías contrarias a la familia tradicional.

Indicó que investigaciones en Bruselas y Hungría revelaron que parte de estas organizaciones habrían recibido fondos provenientes de la administración Biden, a través de agencias como USAID. “Con el cambio en Estados Unidos, la financiación a esta ideología ya terminó. Y no podemos permitir que Europa continúe financiando lo que hace daño a las familias tradicionales”, añadió.

Finalmente, resaltó que el movimiento Patriotas por Europa, cuenta con el respaldo de casi 20 millones de ciudadanos, por lo que se mantendrán firmes en la defensa de los valores y la soberanía, y en su intención de continuar trabajando con aliados en Paraguay y otros países latinoamericanos.



SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Aprueban intervención a la Municipalidad de Ciudad del Este

11 junio 2025



En una sesión extraordinaria celebrada en la fecha, la Cámara de Diputados concedió el acuerdo constitucional que habilita al Poder Ejecutivo a intervenir la Municipalidad de Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná, administrada por el intendente Miguel Prieto.

El extenso debate concluyó con una votación de 47 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones.

La medida se fundamenta en un requerimiento de la Contraloría General de la República (CGR), que señala presuntas irregularidades en la gestión municipal.

El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), presidente de la Comisión Especial que analizó el pedido, defendió el dictamen en mayoría recomendando la intervención.

Según el diputado Aguilera, existen “indicios relevantes” de irregularidades que justifican la medida. Entre las observaciones más graves, mencionó la falta de respaldo documental por unos G. 42.000 millones, así como inconsistencias en transferencias, contratación de proveedores y ejecución de obras.

“Las irregularidades detectadas por la Contraloría incluyen estados financieros presentados con graves inconsistencias como saldos irregulares; clasificaciones erróneas; variaciones injustificadas y omisión de transferencia de recursos a otros organismos y entidades del Estado (...)”, detalló Aguilera durante su intervención.

Añadió que, pese a los hallazgos, el Ministerio Público no ha dado respuestas concretas sobre los reportes de indicios de hechos punibles remitidos por la CGR.

El dictamen destaca además la reiteración de las faltas observadas por el organismo de control, como la asignación irregular de recursos de Fonacide, royalties y compensaciones; pagos a proveedores sin la documentación exigida y transferencias sin rendición de cuentas. El diputado Aguilera subrayó que “las transgresiones persisten y afectan gravemente los recursos municipales”.

Desde la bancada de Honor Colorado, la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) respaldó la intervención, señalando que “existe legitimación activa de origen y motivos suficientemente fundados” para avanzar en la medida.

Otros legisladores como Daniel Centurión (ANR-Capital), Avelino Dávalos (ANR-Caazapá) y Santiago Benítez (ANR-Amambay) también se pronunciaron a favor.

Por el contrario, el diputado Walter García (Yo Creo-Alto Paraná), cuestionó la actuación de la Comisión Especial y defendió la gestión del intendente Prieto. Según el legislador, “todos los puntos fueron refutados” por el jefe comunal.

El legislador cuestionó que la comisión no haya verificado en el terreno la situación en Ciudad del Este. “Cuatro colegas firmamos una diligencia para que la comisión se traslade y constate si existió algún daño patrimonial”, remarcó.

En la misma línea, la diputada Johanna Ortega (PPS-Capital), denunció que “se miente al decir que el intendente no entregó documentos”. Según la misma, la administración municipal remitió más de 160 informes y seis auditorías. “Ni siquiera se tomaron el trabajo de ir a ver las obras, porque la decisión ya estaba tomada”, afirmó.

El debate dejó en evidencia la controversia en torno a la figura de la intervención. Desde el oficialismo, el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera) lamentó que se intente “desconocer esta figura constitucional”.

“Hay un esfuerzo hasta casi descarado de querer debilitar la figura de la CGR, que es el órgano natural de control de los recursos públicos que administra una municipalidad”, advirtió el parlamentario.

Finalmente, el acuerdo aprobado faculta al Poder Ejecutivo a proceder con la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, con el objetivo de garantizar la transparencia en la gestión de los recursos públicos y el respeto a las normas administrativas vigentes.



**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

# Conceden acuerdo constitucional para intervenir comuna capitalina

11 junio 2025



En sesión extraordinaria de este miércoles, la Cámara de Diputados aprobó el pedido de acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Asunción, encabezada por el intendente municipal Óscar Rodríguez.

El documento remitido por el Poder Ejecutivo, con argumentaciones formuladas por la Contraloría General de la República (CGR), contó con el respaldo de 74 votos por la aprobación y una sola abstención.

Entre las principales causales de la solicitud de intervención, se habla de una falta de documentación por parte de la administración municipal por un monto de G. 500.000 millones. Las actividades de control realizadas por la CGR, tales como las auditorías, engrosaron las argumentaciones que sustentan el pedido.

El titular de la comisión especial que estudia la solicitud de acuerdo constitucional para la intervención a la comuna capitalina, el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), aseveró que la intervención no es una sentencia a la actual administración municipal.

Indicó que esta es una herramienta jurídica con la que se busca saber si existe o no un perjuicio al patrimonio público. “Este dictamen no persigue personas sino que busca que se esclarezcan hechos. Es una oportunidad, no una sentencia, y busca, principalmente, el fortalecimiento institucional”, indicó el legislador.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), defendió la solicitud de intervención alegando una mala utilización de los recursos públicos.

El principal cuestionamiento se dio en cuanto a la utilización de los recursos provenientes por la emisión de bonos municipales en la Bolsa de Valores, conocidos como G8 y G9, los cuales fueron solicitados para el financiamiento de proyectos públicos.

Estos, en un principio serían destinados al rubro de obras, pero, posteriormente, eran asignados a otros como el pago de salarios, sin haberlo informado previamente.

“No se pueden utilizar los fondos provenientes de créditos públicos para gastos corrientes. Se mezcló el dinero de los bonos con las demás recaudaciones en una cuenta única”, aseveró.

Cabe recordar que la comisión especial que estudia el pedido de acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Asunción, emitió dictamen de aprobación por unanimidad de los presentes.

Fueron firmantes del dictamen único, por la intervención, los diputados Rodrigo Gamarra (ANR-Central), Yamil Esgaib (ANR-Capital); Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Leidy Galeano (Yo Creo- Central), Johanna Ortega (PPS-Capital), Néstor Castellano (ANR-Central); y Daniel Centurión (ANR-Capital).



**INSTITUCIONAL**

# Pasos a seguir para continuar con el proceso de intervención a los municipios de CDE y Asunción

12 junio 2025



Luego de que la Cámara de Diputados otorgara el acuerdo constitucional que faculta al Poder Ejecutivo a intervenir las municipalidades de Asunción, bajo la administración del intendente Óscar Rodríguez, y de Ciudad del Este, encabezada por el intendente Miguel Prieto, el proceso entra en su siguiente fase: la ejecución efectiva de la intervención conforme al marco legal vigente.

## Designación del interventor

De acuerdo con lo establecido en la Ley N° 317/94 “Que reglamenta la intervención a los gobiernos departamentales y/o a los gobiernos municipales”, el Poder Ejecutivo dispone de un plazo de quince días para decretar la intervención y designar a un interventor para cada municipio.

Según el artículo 5° de dicha ley, la persona designada deberá ser graduado en Derecho o en Ciencias Económicas, Administrativas o Contables y reunir los mismos requisitos exigidos para acceder al cargo intervenido, salvo el de la residencia.

Una vez designado, el interventor asume de manera temporal la administración de la municipalidad correspondiente, y el jefe comunal queda, automáticamente, suspendido en sus funciones mientras dure la intervención.

## Inicio del periodo de intervención

La intervención no se prolongará por más de noventa días, conforme a lo dispuesto en el artículo 165 de la Constitución Nacional y el artículo 11 de la Ley N° 3966/10 “Orgánica Municipal”. Durante este lapso, el interventor deberá llevar a cabo una revisión minuciosa de la gestión municipal, con atribuciones expresas para implementar los mecanismos necesarios a fin de esclarecer los hechos que motivaron la solicitud de intervención.

El proceso incluye el examen de la ejecución presupuestaria, contratos, pagos, obras públicas y otros aspectos de la administración local.

El objetivo central es determinar si existieron graves irregularidades en la ejecución del presupuesto o en la administración de sus bienes, causal que justifica legalmente la intervención, según el texto constitucional.

## Informe final y decisión de fondo

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley N° 317/94, el interventor deberá elevar su dictamen al Poder Ejecutivo, con el que hubiere producido la Contraloría General de la República, dentro del plazo de sesenta días, a partir de la fecha en que tomó posesión del cargo. El Poder Ejecutivo, a su vez, deberá trasladar de inmediato dicho dictamen a la Cámara de Diputados.

Si del análisis se confirma la existencia de graves irregularidades, la Cámara de Diputados podrá, por mayoría absoluta, disponer la destitución del intendente municipal.

En ese caso, el Tribunal Superior de Justicia Electoral deberá convocar a nuevos comicios dentro de los noventa días siguientes a la resolución dictada por la Cámara de Diputados, para la elección de nuevas autoridades locales. Si no se comprueban faltas que justifiquen la remoción, el jefe comunal será restituido en su cargo.

## Contexto de ambas intervenciones

En el caso de Ciudad del Este, la Cámara de Diputados aprobó el acuerdo constitucional con 47 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones. La solicitud de intervención se basó en un informe de la Contraloría que señala graves irregularidades, entre ellas, la falta de respaldo documental por más de G. 42.000 millones, así como inconsistencias en transferencias, contratación de proveedores y ejecución de obras.

En cuanto a Asunción, el acuerdo fue aprobado con 74 votos a favor y una abstención. En este caso, el organismo de control refiere la ausencia de documentación que respalde gastos por G. 500.000 millones, además del presunto uso indebido de fondos provenientes de bonos municipales G8 y G9.

Cabe señalar que el mecanismo de la intervención, regulado por la Constitución y las leyes específicas antes mencionadas, invocadas por la Contraloría General en la solicitud de intervención, constituye una herramienta esencial para garantizar el principio de legalidad y la transparencia en la administración de los recursos públicos.

**DIPUTADO MIGUEL DEL PUERTO**

## Visita oficial a La India deja resultados concretos para el Departamento de Caaguazú

13 junio 2025



El diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), dio a conocer relevantes gestiones impulsadas en favor del Departamento de Caaguazú, en el marco de la reciente visita oficial del presidente de la República, Santiago Peña, a la República de La India, de la cual formó parte como integrante de la comitiva oficial.

El legislador señaló que, en el marco del viaje, mantuvo conversaciones directas con el mandatario sobre iniciativas estratégicas para la región, y particularmente para el distrito de Caaguazú, obteniendo el compromiso del Ejecutivo para la dotación de nuevas ambulancias y equipamientos médicos destinados al Hospital Distrital de Caaguazú.

Según detalló, estos recursos serán provistos por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y su entrega está prevista para la próxima semana.

“Es una necesidad urgente del hospital y una respuesta concreta por parte del presidente Peña. La salud pública de Caaguazú se verá fortalecida gracias a este respaldo institucional”, afirmó Del Puerto en declaraciones a medios locales.

Además, el legislador indicó que planteó al jefe de Estado la necesidad de apoyar a los inversionistas locales del distrito, a fin de dinamizar la economía regional y generar oportunidades laborales. Según expresó, esta propuesta fue recibida positivamente por el presidente Peña, quien expresó su disposición de respaldar iniciativas que promuevan el desarrollo productivo de la ciudad.

Durante la visita oficial a La India, la delegación paraguaya mantuvo encuentros bilaterales de alto nivel con autoridades del gobierno anfitrión. Entre ellas destacan reuniones con la presidenta Droupadi Murmu, el primer ministro Narendra Modi, el canciller Subrahmanyam Jaishankar y el gobernador de Maharashtra, C. P. Radhakrishnan.

La agenda también incluyó un encuentro junto a más de 100 CEOs de startups indias de los sectores logístico, energético, farmacéutico y de transporte, con el objetivo de promover el intercambio comercial y atraer inversiones hacia Paraguay.



**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

## Legisladora propone declarar en emergencia lucha contra la violencia de género

11 junio 2025



La diputada Alexandra Zena (CN-Central), presentó un proyecto de ley “Que declara estado de emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay la lucha contra la violencia de género, fortaleciendo los mecanismos de prevención, atención y protección previstos en la Ley N° 5.777/16”.

El documento tiene como finalidad reconocer la gravedad, persistencia y sistematicidad de la violencia de género en el país, así como establecer medidas excepcionales, urgentes y coordinadas que garanticen una respuesta efectiva del Estado paraguayo ante esta problemática, según se menciona en la exposición de motivos.

En ese sentido, hace referencia a la existencia de la Ley N° 5777/16 “De protección integral a las mujeres contra toda forma de violencia”, la cual consagra un régimen integral de protección en cuanto a la prevención, atención, sanción y reparación de las víctimas.

“Sin embargo, la persistencia de casos graves tales como feminicidios y tentativas de feminicidio, evidencia la necesidad de declarar un estado de emergencia nacional para fortalecer los mecanismos establecidos por dicha normativa, asignando mayores recursos, coordinación institucional y respuesta inmediata”, fundamenta el documento.

La proyectista refiere datos oficiales del Ministerio Público, en donde se evidencia que Paraguay registró en lo que va del año 7 casos de feminicidio, dejando 15 hijos huérfanos, de los cuales 6 víctimas eran madres. Además, se contabilizaron 15 tentativas de feminicidio.

Agrega que las víctimas tenían entre 20 y 60 años, mientras que los agresores oscilaban entre 18 y 80 años. En un patrón preocupante, 6 de los agresores eran parejas actuales de las víctimas, 1 expareja y 1 conocido.

“Las cifras también reflejan una distribución temporal alarmante, con casos reportados mes a mes desde enero, sin interrupciones, lo que demuestra una continuidad sistemática del fenómeno”, subraya.

“Estas cifras no son meramente estadísticas: representan vidas truncadas, familias destruidas y una deuda del Estado con las mujeres víctimas”, expresa la legisladora Zena en la presentación de la normativa.

El proyecto autoriza al Ministerio Público y al Ministerio de Justicia a adoptar medidas administrativas urgentes, incluyendo contrataciones bajo régimen de excepción. Además, dispone que todas las instituciones del Estado, fuerzas de seguridad y la población en general colaboren con el plan de emergencia.

La iniciativa se fundamenta en el cumplimiento de compromisos constitucionales y tratados internacionales como la CEDAW y la Convención de Belém do Pará, ratificados por Paraguay.

“Con esto se permitirá la implementación de acciones inmediatas y coordinadas, la priorización presupuestaria, el fortalecimiento institucional, la agilización de procedimientos judiciales y administrativos, y la adopción de nuevas estrategias de prevención, atención y protección de las víctimas”, termina diciendo la legisladora.

**DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO**

## Nueva iniciativa busca valorizar el arte textil paraguayo del Ao Po’i

11 junio 2025



El diputado Luis Federico Franco (PLRA-Central), presentó un proyecto de ley que busca establecer el 5 de junio de cada año como “Día Nacional del Ao Po’i”, una iniciativa que busca reconocer esta expresión de la cultura y tradición paraguaya, especialmente arraigada en la ciudad de Yataity del Guairá, distrito del Departamento de Guairá.

En la exposición de motivos, el legislador destaca que la confección del Ao Po’i es una actividad artesanal que se transmite de generación en generación, conservando las tradiciones del país y constituyéndose como un símbolo de la cultura paraguaya. “Esta técnica se utiliza en ocasiones especiales como fiestas y celebraciones, así como en los uniformes de diversas instituciones públicas”, dice parte del documento de fundamentación.

El proyecto explica que “Ao Po’i” en guaraní significa “tejido fino” o “tela delicada”, refiriéndose a un tejido tradicional paraguayo elaborado, generalmente, a mano en telares rústicos. Con esta técnica se confeccionan diversas prendas y mantelerías bordadas de gran valor cultural.

### Reconocimiento internacional



A nivel internacional, en 2021, el diseñador paraguayo Fabián da Silva expuso sus obras en la tercera edición de la Pasarela Latinoamericana en Madrid, España, donde presentó prendas de Ao Po’i y Encaje Ju. Esta exposición, denominada “Sueños Latinoamericanos”, contó con la participación de destacados diseñadores de España y América Latina.

El proyectista explica que la fecha propuesta para la recordación coincide con el aniversario de la districción de Yataity del Guairá, destacando así tanto la artesanía y tradición como la historia local. Es importante mencionar que por Ley N° 7384/2024 se estableció el uso de prendas de Ao Po’i como uniformes en los organismos y entidades del Estado, implementándose progresivamente en cada institución pública.

**DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ**

## Desaparición de personas: nuevo proyecto de ley exige respuesta inmediata de telefónicas

11 junio 2025



El diputado Saúl González (ANR-Central) presentó un proyecto de ley que busca revolucionar los protocolos de búsqueda de personas desaparecidas mediante el uso de tecnología digital. La iniciativa, denominada "Que establece el protocolo especial para la búsqueda por medios digitales de personas desaparecidas", propone obligar a las empresas telefónicas a proporcionar información de geolocalización de manera inmediata.

Según la exposición de motivos del proyecto, uno de los principales obstáculos en las investigaciones de personas desaparecidas son las demoras de las compañías telefónicas para entregar información crucial.

"Los familiares de desaparecidos, frecuentemente, reciben de las autoridades la respuesta de que las compañías telefónicas demoran en dar la información requerida sobre la geolocalización y triangulación de antenas celulares", dice la exposición de motivos.

Agrega que esta situación genera frustración en los denunciantes que perciben que la Policía Nacional, la Fiscalía General y los juzgados de garantías no actúan con la urgencia necesaria en estos casos críticos.

### Datos en tiempo real

El proyecto establece que las empresas públicas y privadas de telefonía celular deberán proveer datos de geolocalización y triangulación de antenas "en forma inmediata, es decir en tiempo real y en su defecto, en un plazo no mayor a dos (02) horas a partir de su solicitud".

El diputado González Rojas fundamenta la viabilidad técnica de esta medida señalando que "existen empresas que brindan ese servicio a automóviles o similares en tiempo real", por lo que considera injustificado no ofrecer la misma rapidez cuando se trata de localizar personas.

El proyecto designa al Departamento de Búsqueda y Localización de Personas de la Policía Nacional como la entidad principal encargada de estas investigaciones. Sin embargo, también otorga facultades a la Fiscalía General de la República a solicitar, directamente, a los juzgados de garantías cuando la Policía Nacional no active el protocolo de inmediato.

Los oficios serán tramitados mediante la figura del "anticipo jurisdiccional de pruebas", garantizando un marco legal sólido para las solicitudes de información, según la propuesta.

Una de las disposiciones más exigentes del proyecto es la que obliga a las empresas telefónicas a "ajustar sus instalaciones técnicas e infraestructura de manera a dar la respuesta requerida en el tiempo establecido".

El diputado González Rojas sustenta su propuesta en el artículo constitucional que consagra la vida humana como el bien más preciado, según establece la Constitución Nacional de 1992. "Este fundamento constitucional refuerza la urgencia e importancia de implementar mecanismos más eficientes para la búsqueda de personas desaparecidas", expresa parte de las fundamentaciones.

**DIPUTADOS JATAR FERNÁNDEZ - HUGO MEZA**

## Proponen cese automático de prestación alimentaria al alcanzar mayoría de edad

11 junio 2025



Los diputados Jatar Fernández (ANR-Central) y Hugo Meza (ANR-Cordillera), presentaron un proyecto de ley "Que modifica el artículo 189 de la Ley N° 1.680/01 'Código de la Niñez y la Adolescencia'", con el objetivo de conseguir el cese automático de la prestación alimentaria cuando "el alimentado" cumpla mayoría de edad.

La exposición de motivos señala que, si bien la ley establece que la obligación cesa a los 18 años, en la práctica se mantiene hasta que un juez emita una resolución, lo cual puede tardar meses. Durante ese tiempo, el alimentante debe seguir cumpliendo con el pago, bajo riesgo de sanciones penales por incumplimiento.

"El cumplimiento de la prestación no puede interrumpirse hasta tanto se realicen trámites judiciales que levanten dicha medida, generando pérdidas económicas para el alimentante, ya que, además de la mensualidad, debe recurrir a un profesional para solicitar el cese de la obligación", alegan los proyectistas.

Al respecto sostienen que la normativa actual requiere mayor claridad porque "lo hace en forma parcial, estableciendo desde cuándo, pero no hasta cuándo".

El nuevo texto del artículo 189 establece, expresamente, que la obligación cesa "de pleno derecho" al cumplir los 18 años, aclarando que la "vigencia" de la prestación, término que, actualmente, sí aparece en el título del artículo, pero que, sin embargo, no está desarrollado normativamente.

"(...) Dicha obligación decaerá de pleno derecho el día que el alimentado cumpla la mayoría de edad, inclusive sin mediar resolución judicial de por medio, cesando todas las medidas impuestas contra el alimentante, con excepción de las deudas generadas por cuotas atrasadas en concepto de alimentos", dice el nuevo párrafo que se pretende introducir.

Finalmente, la exposición de motivos señala que la iniciativa responde a una necesidad concreta de muchos padres que han cumplido con sus obligaciones y se ven perjudicados por la falta de claridad legal, proponiendo una solución legislativa para cerrar esta laguna jurídica.

**DIPUTADO PEDRO ORTÍZ**

## Homenaje a los veteranos de la Guerra del Chaco en el 90° Aniversario del Protocolo de Paz

12 junio 2025



En conmemoración del 90° aniversario de la firma del Protocolo de Paz entre Bolivia y Paraguay, que marcó el fin de la Guerra del Chaco, el diputado Pedro Ortíz (ANR-Central), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Seguridad y Orden Interno, rindió un emotivo homenaje a los combatientes de esta histórica contienda, con especial énfasis en aquellos veteranos que aún permanecen con vida.

Durante la última sesión ordinaria de la Cámara Baja, el legislador expresó ante el pleno: "Más de 30 mil vidas se ofrendaron en el campo de batalla. Cada uno de esos hombres y mujeres llevó en el pecho la herencia de nuestros antepasados, luchando con fe, coraje y amor inquebrantable".

El diputado Ortíz enfatizó que esta fecha no solo representa el recuerdo del fin de la guerra, sino el nacimiento de una era de paz conquistada con firmeza y dignidad. "Una paz que debemos proteger con integridad, memoria y acción", declaró, dirigiéndose especialmente a los veteranos sobrevivientes, a quienes calificó como "verdadero símbolo de gallardía".

"Su ejemplo nos obliga a mantenernos firmes en la defensa de los valores más altos de la nación", subrayó el parlamentario.

El legislador aprovechó la ocasión para hacer un llamado a todos los paraguayos a renovar su compromiso con la paz, la justicia social y la unidad nacional. "En un mundo cada vez más convulsivo, que el recuerdo de nuestros héroes nos inspire a ser guardianes de la libertad y constructores de un país más justo, más fuerte y soberano", concluyó.

### Contexto Histórico

Hace exactamente 90 años, el canciller paraguayo Luis A. Riart y el representante boliviano Tomás Elio firmaron en Buenos Aires el protocolo de "alto el fuego", fecha que se conmemora como el Día de la Paz del Chaco.

Según datos del Ministerio de Economía y Finanzas, actualmente, solo quedan tres excombatientes de la Guerra del Chaco con vida en Paraguay, quienes reciben una pensión del Estado. Estos últimos veteranos, todos centenarios, son: Canuto González: 109 años, residente en el Departamento Central; Virgilio Dávalos: 110 años, domiciliado en Coronel Oviedo; y Juan Bautista Cantero: 108 años, residente en Itakry.

Los datos de estos heroicos sobrevivientes fueron confirmados esta semana, representando los últimos testigos vivientes de una de las páginas más significativas de la historia paraguaya.

**ENERGÍA Y MINERÍA**

## Emiten dos dictámenes con respecto a proyecto que declara en emergencia al Alto Paraguay

12 junio 2025



La Comisión de Energía y Minería, presidida por el diputado Edgar Chávez (ANR-Guairá), estudió el proyecto de ley "Que declara en situación de emergencia al Departamento de Alto Paraguay a consecuencia de las inundaciones y exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal, a los pobladores de los cuatro distritos del departamento, mientras dure el periodo de emergencia".

El documento, que se encuentra en su primer trámite

constitucional, apunta a declarar en situación de emergencia departamental al Alto Paraguay, por el plazo de ciento veinte (120) días, prorrogables por igual período, a causa de las severas inundaciones que afectan a sus cuatro distritos: Fuerte Olimpo, Bahía Negra, Capitán Carmelo Peralta y Puerto Casado, según informó el titular del ente asesor.

"Esta declaratoria tiene como objetivo la implementación de acciones urgentes de asistencia humanitaria y mitigación de los efectos adversos de las inundaciones", explicó.

En ese sentido, el diputado Chávez comentó que la Comisión a su cargo decidió emitir dos dictámenes al respecto.

El primer dictamen rechaza la iniciativa basándose en la promulgación de la Ley N° 7471/2025 "Que declara Emergencia Nacional como consecuencia de los incendios forestales y los daños a los ecosistemas y la biodiversidad".

"Esta declaración de emergencia a los departamentos de Presidente Hayes, Alto Paraguay y Boquerón, ya hace posible que el Estado coordine con diligencia y celeridad acciones que puedan paliar de alguna manera la situación que atraviesan actualmente los pobladores de la Región Occidental, a causa de las intensas precipitaciones registradas y que ya han causado incalculables daños económicos y sociales", sostuvo el legislador.

Agregó además, que los parlamentarios firmantes del dictamen de rechazo, subrayaron acerca de la postura de desaprobación u oposición de la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), con respecto a la exoneración de pago de energía eléctrica. En otro momento, mencionó que el segundo dictamen es por la modificación del texto del documento en estudio.

A su vez, declaró que se testa la declaración de emergencia en sí y quedaría solamente la parte en que se exonera del pago de energía eléctrica de manera temporal, a los pobladores de los distritos del departamento de Alto Paraguay.

## Debaten en audiencia pública modificaciones a la Ley de Vida Silvestre

12 junio 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), en audiencia pública analizó el proyecto de ley "Que modifica los artículos 7°, 8°, 12, 15, 16, 17, 20, 31, 37, 38, 39, 40, y 56 de la Ley N° 96/1992, "De Vida Silvestre".

En la exposición de motivos se explica que se trata de un proyecto que busca modificar 13 artículos de la mencionada ley, en respuesta a la Resolución N° 38 del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), que habilitó cupos para la caza deportiva de diversas especies animales.

Durante la audiencia pública, el diputado José Rodríguez (ANR-Capital), principal impulsor del proyecto, explicó que el documento actualiza la autoridad de aplicación de la ley, trasladándola desde la antigua Dirección de Parques Nacionales al actual Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), además de establecer nuevos controles judiciales para las acciones de inspección y control.

### Modificaciones planteadas

**Restricciones a la caza deportiva:** La principal modificación prohíbe completamente la caza, transporte y comercialización de fauna silvestre, exceptuando, únicamente, las especies consideradas "plagas, invasoras o destructoras" que cuenten con autorización expresa.

**Mayor control judicial:** El proyecto exige autorización judicial previa para inspecciones, allanamientos y secuestros, limitando las facultades que, actualmente, tienen los inspectores de vida silvestre para actuar de manera autónoma.

**Estudios actualizados:** Se establece que los permisos de caza deben respaldarse con "estudios actualizados anuales", en contraposición al estudio de 2020 que fundamenta el actual plan nacional de caza.

El diputado Rodríguez argumentó que la ley vigente tiene más de 30 años y requiere actualización. Cuestiona la validez del estudio ambiental de 2020 que sustenta el plan de caza nacional, considerando que "ha transcurrido tiempo en exceso" para justificar la cacería de fauna nativa.

El proyecto también incorpora la aplicación de multas entre las sanciones que puede imponer directamente el MADES, manteniendo que las sanciones más severas como clausuras definitivas y comisos requieren intervención judicial.

### Principales ponencias



Diego Zavala, en representación de la Asociación de Cazadores del Paraguay, indicó que el problema del furtivismo es un problema gravísimo que no solo afecta la vida silvestre, sino que también la producción.

Diego Giménez, biólogo de profesión, representante a la organización Especies, alegó que, desde el lado ambiental, preocupa la manera en la que puede realizarse la cacería. "Como es legal, cada uno puede tener una óptica diferente, dar por muerto a un animal

por gusto; es injusto pero está habilitado por ley", remarcó.

Sara Pereira, representante de la Red Paraguaya de Jóvenes por la Biodiversidad, manifestó que este proyecto es bastante interesante en donde ellos creen oportuno su participación.

Cristhian Robejer, representante de la Asociación Rural del Paraguay, expuso como productor, que en el distrito de Rojas Silva, son testigos de cómo los cazadores en ciertas temporadas ingresan, se instalan y acampan en propiedades privadas. "Debe respetarse la propiedad privada, la producción; básicamente nosotros los productores somos los únicos custodios de la vida silvestre en el chaco", sentenció.

Víctor Barreto, asesor legal del SENACSA, dijo que como institución "reafirmamos nuestro compromiso hacia el sector silvestre y trabajamos, arduamente, para conseguir las modificaciones de esta ley".

El legislador proyectista anunció que, próximamente, organizará una mesa técnica con el MADES, junto con las comisiones de Ambiente y Desarrollo Sostenible, y la de Agricultura y Ganadería para avanzar y analizar los planteamientos realizados para mejorar la redacción del proyecto.

Asistieron a la audiencia pública técnicos del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES); Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); Instituto Paraguayo del Indígena (INDI); Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG); Ministerio de Economía y Finanzas (MEF); Instituto Forestal Nacional (INFONA); Asociación Rural del Paraguay (ARP); Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); Ministerio Público; Asociación de Cazadores Deportivos del Paraguay; Facultad de Ciencias Exactas y Naturales; Facultad de Ciencias Veterinarias; Itaipu Binacional; y de la Entidad Binacional Yacyretá.

## Impulsan debate sobre la situación de los artistas en Paraguay

13 junio 2025



Organizada por la oficina parlamentaria del diputado Raúl Benítez (Independiente-Central), se llevó a cabo una Audiencia Pública en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, con el objetivo de abordar la situación actual de los artistas en el Paraguay y recabar datos reales sobre este sector.

"Generamos este espacio con el propósito de conocer la verdadera realidad de los artistas en el país. Sabemos que es un sector, particularmente, vulnerable y queremos entender su acceso a derechos laborales y previsionales, como la jubilación", dijo el parlamentario al inicio de la reunión.

Asimismo, el legislador hizo hincapié en la necesidad de integrar el arte en el sistema educativo. "Queremos saber si el arte forma parte real de la malla curricular en las escuelas y colegios. Creo firmemente que el arte, al igual que el deporte, es una herramienta fundamental para combatir el microtráfico y el consumo de drogas entre niños y jóvenes", sostuvo.

El diputado Benítez también mencionó el recorte del 50 % en las regalías a artistas, dispuesto por decreto del Poder Ejecutivo el año pasado, y planteó la necesidad de analizar el impacto de esa medida. "Desde el Parlamento, creemos posible revisar este decreto y buscar el mecanismo adecuado para subsanar el daño", remarcó.

Por su parte, Humberto López Labella, director general de Gabinete de la Secretaría Nacional de Cultura, celebró la apertura del Parlamento al debate sobre arte y derechos culturales. Indicó que, actualmente, se encuentran trabajando en la elaboración del Plan Nacional de Cultura, con miras al futuro del país.



A su turno, Rossana Barreto, directora de Educación de Arte del Ministerio de Educación y Ciencias, agradeció la convocatoria y manifestó su preocupación por la estabilidad laboral de los artistas. Explicó que desde el MEC existen dos direcciones dedicadas al área: una enfocada en la difusión y promoción del arte, y otra en la gestión técnica y pedagógica.

Antonia Seval, representante del Instituto de Bellas Artes, expuso que, según estadísticas, el 41 % de los trabajadores del sector artístico se encuentra desempleado. Propuso la elaboración de un proyecto de ley que permita afrontar esta problemática de manera estructural.

Miguel López, representante audiovisual del Consejo Nacional de Cultura y miembro del gremio de documentalistas, señaló que "es la ciudadanía quien subsidia las políticas culturales en el país. Es el pueblo el que invierte en la cultura para que el arte no desaparezca".

A su vez, Susana Morínigo, representante de un colectivo artístico, solicitó al diputado Benítez que interceda ante la Itaipú Binacional para gestionar asistencia social destinada a artistas de la tercera edad que atraviesan situaciones de necesidad.

Al cierre del encuentro, el diputado Raúl Benítez agradeció la participación de todos los sectores y reafirmó su compromiso de impulsar una mesa de trabajo interinstitucional que permita construir soluciones concretas para el sector.

Participaron de la audiencia representantes de la Secretaría Nacional de Cultura, la Secretaría Nacional de Turismo, el Ministerio de Educación y Ciencias, músicos de diversos géneros, representantes de Autores Paraguayos Asociados (APA), actores, gestores teatrales y otros referentes del ámbito artístico nacional.



**COMISIÓN ESPECIAL**

## Dictamen mayoritario recomienda intervención de Ciudad del Este; minoría se opone

9 junio 2025



La Comisión Especial para el estudio de la solicitud del acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este, presidida por el diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), emitió este lunes dos dictámenes: uno en mayoría, a favor de la intervención, y otro en minoría, por el rechazo.

El dictamen mayoritario, respaldado por cinco diputados, recomienda la intervención de la comuna esteña, tras considerar que existen “indicios relevantes” que ameritan esta medida.

Entre los argumentos más contundentes, el diputado Aguilera mencionó la falta de respaldo documental por unos G. 42.000 millones, observada y ratificada por la Contraloría General de la República.

“Hemos preguntado de nuevo, vía nota, al contralor. El contralor ha respondido y se ha ratificado en que, ni el 10 por ciento de las documentaciones ha presentado (el intendente municipal de Ciudad del Este, Miguel Prieto)”, enfatizó.

La decisión contó con el apoyo de los diputados Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), Hugo Meza (ANR-Cordillera), Arturo Urbieta (ANR-Concepción) y Jorge Barressi (ANR-San Pedro).

En tanto, el dictamen en minoría, firmado por los diputados Walter García (Yo Creo-Alto Paraná) y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), rechazó la intervención de la Municipalidad.

Consultado sobre por qué la comisión no realizó una visita de verificación en Ciudad del Este, el diputado Aguilera sostuvo que la medida no era necesaria. “No nos parece pertinente. Hemos tenido todos los insumos con la visita del contralor y del intendente. Se hicieron todas las preguntas, se evacuaron todas las dudas y creemos que hay elementos suficientes”, declaró.

Respecto al plazo legal, el legislador explicó que la ley otorga a la comisión hasta 15 días para dictaminar, pero no obliga a agotar ese tiempo. “Como creemos que ya tenemos indicios relevantes, emitimos el dictamen”, afirmó.

Cabe señalar que los diputados Pastor Vera (PLRA-San Pedro) y Carlos María López (PLRA-Cordillera) estuvieron ausentes por encontrarse en reuniones del Parlasur, según explicó el diputado Aguilera.

El diputado Walter García propuso que la comisión se constituyera en Ciudad del Este para realizar una inspección in situ, pero la propuesta no prosperó.

Finalmente, ambos dictámenes serán remitidos al pleno de la Cámara de Diputados, que tendrá la última palabra sobre la eventual intervención de la Municipalidad de Ciudad del Este.

**ASUNTOS MIGRATORIOS Y DESARROLLO**

## Propuesta de fusionar Registro Civil e Identificaciones aguarda informe técnico para avanzar

10 junio 2025



La Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo, presidida por diputado Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), solicitó al Centro de Investigación Legislativa (CeLL) un estudio sobre la legislación comparada de normativas que establecen la fusión de los servicios de Registro Civil e Identificaciones, para avanzar en el estudio del proyecto de ley “Que fusiona los servicios del Registro Civil e Identificaciones y se establece el Sistema Integral de Registro Civil e Identificación de las Personas Naturales”.

El titular de la referida comisión señaló que la propuesta requiere el parecer técnico de varias instituciones. En relación al pedido presentado al CeLL, se espera conocer los antecedentes, las disposiciones legales y las resoluciones que abordan el tema en los países de la región.

El mismo pedido se extendió a los ministerios del Interior y al de Justicia, instituciones de origen de Identificaciones y Registro Civil, respectivamente, para conocer el parecer de las mismas y posteriormente emitir un dictamen con respecto a la propuesta.

El proyecto presentado por el diputado Hugo Meza (ANR-Cordillera), propone mantener un registro único de identidad de las personas naturales, con la potestad “de generar y emitir el documento que acredita la identidad legal y el pasaporte”, según la exposición de motivos.

El documento resalta también la importancia de la digitalización de datos, para dar celeridad a las gestiones requeridas actualmente para obtener documentaciones.

“Esta digitalización, además de necesaria, facilitará un trabajo coordinado, unificado y en línea con otras instituciones públicas que utilizan los datos suministrados por el Registro Civil, en adelante Dirección Nacional”, subraya el texto.

De acuerdo a la propuesta, el Sistema Nacional estará a cargo de la Dirección Nacional del Registro Civil e Identificación, “que será la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identidad de las personas naturales y de generar y emitir el documento que acredita la identidad legal y el pasaporte”.

**COMISIÓN ESPECIAL**

## Dictamen de Comisión Especial recomienda prestar acuerdo para intervención de Asunción

10 junio 2025



La Comisión Especial que estudia el acuerdo constitucional para la intervención a la Municipalidad de Asunción, presidida por el diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), emitió un único dictamen recomendando la aprobación de la intervención.

En relación a la decisión, el presidente del bloque asesor, comentó que el dictamen de aprobación se da luego de escuchar a todas las partes, y teniendo en cuenta la necesidad de aclarar todas las argumentaciones que sustentan el pedido de intervención.

La Contraloría General de la República (CGR), recordemos, argumentó que la solicitud de intervención obedece, principalmente, a una falta de documentación por parte de la administración municipal del intendente Óscar Rodríguez por un monto de G. 500.000 millones.

Es importante mencionar, por otro lado, que como parte del trabajo del bloque asesor, en la fecha, los diputados miembros de la comisión recibieron a 18 de los 24 concejales que integran la Junta Municipal de la comuna capitalina.

El presidente de la Junta Municipal de Asunción, Luis Bello, en representación de los demás miembros, se puso a disposición para la remisión de todas las documentaciones requeridas en el proceso.

“Hoy la Municipalidad de Asunción no está pudiendo pagar a funcionarios ni transferir dinero a la Caja de Jubilados, ha venido manejando dentro de la cuenta única dinero que se tenía que usar para el pago de jubilados, de intereses de los bonos e incluso para obras”, explicó el concejal Álvaro Grau.

Asimismo, el concejal Humberto Blasco, indicó que el dinero de los jubilados municipales incluso se encuentra blindado por la propia Constitución Nacional.

El concejal Félix Ayala, indicó que los recursos de los bonos emitidos por la Municipalidad de Asunción, conocidos como G8 y G9, debían ser utilizados para dar continuidad a la construcción de obras de infraestructura con durabilidad en el tiempo, no así destinados a otro tipo de gastos.

“Desde la Junta Municipal argumentamos que la emisión de bonos ya no sean destinados a parques o a plazas y que los fondos a largo plazo debían sostener solamente obras con durabilidad en el tiempo, y por eso se apostó a la construcción de desagües pluviales”, indicó.

Son firmantes del dictamen único, por la intervención, los diputados Rodrigo Gamarra (ANR-Central), Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí); Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), Rocío Vallejo (PPQ-Capital); Leidy Galeano (Yo Creo- Central), Johanna Ortega (PPS-Capital), Néstor Castellano (ANR-Central).

**NÉSTOR CASTELLANO**

## Presenta proyecto para delimitar el territorio del municipio de Capiatá

13 junio 2025



El diputado Néstor Castellano (ANR-Central), presentó un proyecto de ley denominado “Delimitación territorial del municipio de Capiatá, Departamento Central”. Esta iniciativa tiene el objetivo de establecer la delimitación territorial del referido municipio de manera a esclarecer, definitivamente, el perímetro distrital de esta importante localidad de Central.

La exposición de motivos explica que la falta de una delimitación legal clara genera confusión, tanto en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, como en el ejercicio de los derechos ciudadanos.

El diputado proyectista fundamenta su propuesta en las amplias competencias que la Constitución Nacional y la Ley Orgánica Municipal otorgan a las administraciones locales, incluyendo planificación urbana, ordenamiento territorial, infraestructura pública, servicios de salud y educación, desarrollo productivo y social, entre otras funciones esenciales.

“Estas atribuciones, deberes y obligaciones municipales se ejercen dentro de su jurisdicción territorial, la cual reclama claridad y certeza”, argumenta el diputado Castellano en el documento presentado.

“Estas atribuciones, deberes y obligaciones municipales se ejercen dentro de su jurisdicción territorial, la cual reclama claridad y certeza”, argumenta el diputado Castellano en el documento presentado.

Agrega que la ausencia de límites legalmente establecidos genera múltiples inconvenientes. Entre los principales riesgos identificados está la posibilidad de que propiedades históricamente ubicadas en Capiatá sean reasignadas, discrecionalmente, a otros municipios limítrofes, obligando a contribuyentes que tradicionalmente tributaron en esta localidad a cambiar su jurisdicción fiscal.

En este sentido, subraya el texto, la necesidad impostergable de establecer un marco jurídico claro y preciso con el fin de mejorar la administración local y brindar seguridad jurídica a la comunidad. El legislador proyectista remarca también en su escrito de fundamentación que “la delimitación de un territorio es de suma importancia, ya que define los límites geográficos de un área o región, lo que tiene implicaciones importantes en el ámbito político, económico y social”.

La iniciativa fue presentada conforme a los artículos 222 numeral 1 y 203 de la Constitución Nacional, acompañada de la documentación técnica requerida para su tratamiento legislativo.

**REUNIÓN CONJUNTA**

# Diputados se interiorizan sobre proceso de adquisición de máquinas electrónicas de votación

9 junio 2025



Las Comisiones de Asuntos Electorales, Legislación y Codificación y la de Reestructuración y Modernización del Estado, presididas por los diputados Arnaldo Valdez (PLRA-Misiones), Jorge Avalos Mariño (PLRA-Paraguarí) y Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú) respectivamente, organizaron en la jornada de este lunes, una reunión conjunta con representantes del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), acerca de la adquisición de máquinas electrónicas de votación.

El encuentro, que se realizó en el salón VIP de la Cámara de Diputados (5to. piso), tiene el objetivo de conocer, más de cerca, los pormenores de la licitación para la adquisición de máquinas de votación electrónica, de manera a dar cumplimiento de la Ley N° 6318/19 – Ad referéndum al plan financiero del presente ejercicio fiscal 2025 - plurianual 2025/202026/2027/2028.

El diputado Arnaldo Valdez abrió el evento señalando que “la tecnología se ha convertido en una herramienta para mejorar la eficiencia en innumerables campos y los procesos electorales no han sido la excepción”.

En tal sentido apuntó que la adquisición de los referidos equipos, “por su naturaleza misma, genera dudas que deben ser despejadas”, por lo que, según sus expresiones es importante reunir toda la información necesaria que puedan asegurar que los equipos sean de absoluta precisión.

Por su parte el diputado Diosnel Aguilera manifestó que escuchó “con preocupación” las observaciones de algunos de los presentes, en relación a la posible vulnerabilidad de los equipos y aseveró que deben ser tenidas en cuenta, “el TSJE no tiene que admitir manchas en su labor en cuanto a la transparencia del proceso”, remarcó.

Autoridades y expertos del TSJE, socializaron ante los presentes las especificaciones señaladas en el pliego de bases y condiciones para las empresas proponentes, asegurando, al respecto de las máquinas, que tendrán la capacidad de imprimir el voto emitido por el elector tras la selección hecha previamente desde la pantalla.

Señalaron también al respecto, que las referidas boletas tendrían un dispositivo o código QR para la verificación del procedimiento, que a su vez permitirá al elector presentar la queja correspondiente en caso que no haya coincidencia entre la boleta emitida y lo que indica la máquina.

Los legisladores Rodrigo Blanco (PLRA-Central), Rocío Vallejo (PPQ-Capital), Adrián Vaesken (PLRA-Central) y María Constanza Benítez (PLRA-Guairá), participaron la reunión y a su vez hicieron preguntas puntuales a los representantes y técnicos del TSJE.

**RELACIONES EXTERIORES**

# Paraguayos residentes en Argentina solicitan reapertura de Consulado en Córdoba

12 junio 2025



Miembros de la Comisión de Relaciones Exteriores, presidida por el diputado Juan Manuel Añazco (ANR-Central), mantuvieron una reunión telemática con paraguayos residentes en Córdoba, República Argentina, en la que trataron el cierre del Consulado paraguayo en dicha ciudad, desde hace más de un año.

Uno de los puntos resaltantes de la reunión giró en torno a las dificultades que acarrea la falta de un consulado para atender las necesidades de cerca de veinte mil paraguayos residentes en la provincia de Córdoba, la mayoría de ellos en la capital provincial del mismo nombre.

“La situación ha generado múltiples dificultades en la realización de trámites esenciales, como la renovación de documentos, certificaciones, gestiones migratorias y asistencia consular en general”, comentaron los legisladores.

De acuerdo a las manifestaciones del diputado Añazco, esta situación obligó a muchas familias a trasladarse a otras provincias “incluso a Buenos Aires, incurriendo en gastos considerables de tiempo y dinero, lo que representa una carga especialmente pesada para estudiantes, trabajadores y familias de escasos recursos”.

Los miembros de la comisión asesora manifestaron su disposición para canalizar las inquietudes planteadas y a impulsar gestiones ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y otras instancias competentes, con el objetivo de encontrar soluciones concretas que garanticen la atención y protección de los derechos de los paraguayos residentes en Córdoba.

En efecto, la comisión se comprometió a dar seguimiento a esta situación y a mantener abiertas las vías de comunicación con la comunidad afectada.

A más del diputado Añazco, participaron de la reunión telemática, los diputados María Constanza Benítez (PLRA-Guairá), Luis Federico Franco (PLRA-Central), y Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú).

**PRESUPUESTO**

# Analizarán proyecto que busca dotar al BCP de mayor capacidad de regulación

13 junio 2025



La comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), tiene previsto analizar, en reunión ordinaria del próximo martes, el proyecto de ley “Sistema Nacional de Pagos”. Para dar tratamiento a la propuesta, integrantes del bloque asesor recibirán al ministro de Economía y Finanzas, Carlos Fernández Valdovinos, y al presidente del Banco Central del Paraguay, Carlos Carvallo.

La reunión se llevará a cabo en la sala de reuniones de la comisión de asesora, a partir de las 8:00 horas.

La propuesta legislativa, impulsada desde el Ministerio de Economía y Finanzas, tiene como finalidad garantizar la gratuidad de las operaciones dentro del Sistema de Pagos.

“A pesar de los avances en el acceso a la tecnología móvil, muchos paraguayos aún no pueden acceder a servicios financieros básicos, como cuentas bancarias o pagos electrónicos”, expresa parte de la exposición de motivos.

La iniciativa explica que la exclusión financiera limita el desarrollo económico, y a la vez restringe las oportunidades de crecimiento para miles las familias paraguayas y las pequeñas empresas.

El proyecto de ley busca ampliar las facultades del Banco Central del Paraguay, otorgándole mayor capacidad de regulación y vigilancia de los servicios de pagos, sistemas de pagos y proveedores de servicios de pagos.

Las argumentaciones indican que la institución ha consolidado su rol como autoridad reguladora y supervisora del Sistema Nacional de Pagos, pero que su capacidad de acción aún presenta limitaciones debido a la falta de herramientas específicas para la regulación y vigilancia de nuevos modelos de negocio.

**Ampliación presupuestaria para el MSP**

También en reunión de la comisión asesora, será analizada la iniciativa “Que amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”. El documento fue remitido por la Cámara de Senadores y se encuentra en su segundo trámite constitucional.

La ampliación presupuestaria es por el monto total de G. 234.000.000, con el fin de asegurar el pago de salarios a médicos residentes que no pudieron completar el año académico, por causas debidamente justificadas de salud física o situación de maternidad.

El proyecto de ley propone una ampliación presupuestaria excepcional, con carácter transitorio, que permita cubrir el pago íntegro de las remuneraciones correspondientes al período abril a diciembre del año 2025.

**DIPUTADA ALEXANDRA ZENA**

# Impulsan modificación legal para extender protección laboral al padre en el período postnatal

13 junio 2025



A iniciativa de la diputada nacional Alexandra Zena (CN-Central), fue presentado un proyecto de ley que modifica y amplía el artículo 13, inciso “b”, de la Ley N° 5508/2015, “De Promoción, Protección de la Maternidad y Apoyo a la Lactancia Materna”.

La propuesta tiene como propósito ampliar las garantías laborales en el período postnatal, incorporando la inamovilidad laboral para el padre de un recién nacido o adoptado. Actualmente, la mencionada normativa establece derechos específicos para la madre trabajadora, pero no contempla una protección similar para el padre.

Con esta modificación, se busca avanzar hacia una distribución más equitativa de las responsabilidades familiares, beneficiando a ambos progenitores en términos de bienestar, corresponsabilidad y conciliación entre la vida laboral y personal, según la exposición de motivos.



Según lo dispuesto en el proyecto, la inamovilidad del trabajador entrará en vigencia desde el momento en que el empleador sea notificado, formalmente, de la paternidad, mediante la presentación del certificado de nacimiento o resolución de adopción, y se extenderá por un período de ocho semanas.

Durante ese tiempo, el trabajador no podrá ser despedido sin causa justificada ni sufrir modificaciones perju-

diciales en las condiciones esenciales de su contrato.

La legisladora impulsora del proyecto señaló que el objetivo es asegurar que ambos padres puedan ejercer, activamente, su rol en la crianza, sin temor a despidos arbitrarios o represalias laborales.

“La inamovilidad laboral en el período postnatal busca garantizar la estabilidad profesional y la seguridad económica de las familias”, destaca parte de la exposición de motivos.

## DESARROLLO SOCIAL POBLACIÓN Y VIVIENDA

# Desafectación municipal a favor de la Universidad de San Juan del Paraná tiene dictamen positivo

9 junio 2025



La Comisión de Desarrollo Social Población y Vivienda, cuya presidencia corresponde a la diputada María Ida Cattebeke (ANR-Pte. Hayes), concedió dictamen de aprobación, con modificaciones, a un proyecto de desafectación municipal en San Juan del Paraná.

Se trata del proyecto de ley "Que desafecta del dominio privado municipal y autoriza a la Municipalidad de San Juan del Paraná, a transferir a título gratuito a favor de la Universidad Nacional de Itapúa, los Inmuebles Individualizados como; Finca N° 1.398, Padrón N° 920; Finca N° 1.395, Padrón N° 916; y Matrícula H25-938, Cta. Cte. Ctral. N° 23-0232-06, del distrito de San Juan del Paraná, para asiento de las Instalaciones Anexas del Campus Universitario".

Esta iniciativa, según la exposición de motivos, tiene como objetivo, la concesión de un antiguo anhelo ciudadano, de albergar una institución de educación superior capaz de brindar oportunidad educativa en la región, con enfoque de igualdad, equidad y género, sin discriminación alguna.

Por otro lado, la comisión asesora también concedió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque, a transferir a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes, un inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. N° 27-3497-02, y que forma parte de la finca matriz N° 859 (sujeto a loteamiento), ubicado en la décima compañía Cañada Garay del citado municipio, nucleados en la "Comisión Vecinal de Fomento Territorio Social Refugio Navidad".

El documento menciona, que se trata de unas 20 familias asentadas en el lugar desde hace más de 6 años, que ya cuenta con viviendas de material cocido, servicios básicos y calles empedradas, así como espacios destinados a áreas verdes. Agrega que cuenta con una comisión vecinal reconocida por Resolución Municipal N° 1543/2020 del 9 de noviembre de 2020.

Otro documento que tuvo dictamen de aprobación es el proyecto de ley "Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo Vivienda y Habidad, un inmueble individualizado como Matrícula N° C05/24568 distrito de San Estanislao, Padrón N° 25.247 - P. Matriz 17.942. Departamento de San Pedro; para posterior loteamiento, venta y adjudicación a favor de sus actuales ocupantes".

La exposición de motivos indica que el objetivo principal es la de expropiar un predio que actualmente se encuentra ocupado por más de 120 familias arraigadas en el lugar desde hace 8 años, cuyas características socio económicas van desde familias de escasos recursos a personas de nivel medio.

La comunidad, según la exposición de motivos, ha realizado gestiones y obtenido servicios básicos como energía eléctrica y agua, templo religioso, además de barrios formados como San Jorge y San Miguel.

Por otro lado, el estudio del proyecto de ley "Que crea el programa de empedrado, pavimentación y mantenimiento de caminos rurales productivos en el Departamento de Itapúa", fue postergado por falta de parecer técnico del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.

## JUVENTUD Y BONO DEMOGRÁFICO

# Dictamen positivo para aprobar acuerdo de becas con Hungría

9 junio 2025



La Comisión de Juventud y Bono Demográfico, presidida por el diputado Pedro Gómez (PLRA-Central), en el marco de su reunión ordinaria, resolvió emitir dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que aprueba el Acuerdo por notas reversales entre el Gobierno de la República del Paraguay y el Gobierno de Hungría para la provisión de becas Stipendium Hungaricum".

Este acuerdo tiene como objetivo ofrecer oportunidades de formación universitaria y posgradual a jóvenes paraguayos en instituciones educativas de Hungría, a través del prestigioso programa Stipendium Hungaricum.

La iniciativa busca fomentar el acceso a la educación superior de calidad; impulsar el desarrollo académico; y fortalecer los lazos de cooperación bilateral en el ámbito educativo y cultural.

"Se espera que esta alianza beneficie a estudiantes paraguayos en áreas estratégicas para el desarrollo nacional, permitiéndoles retornar al país con conocimientos especializados y experiencia internacional, según la exposición de motivos.

Por otra parte, la comisión resolvió dictaminar por el rechazo del proyecto de ley "Que modifica los artículos 22, 25 y 27 de la Ley N° 5016/14 'Nacional de Tránsito y Seguridad Vial".

El referido documento propone ajustes normativos relacionados con la renovación de licencias de conducir, la implementación de tecnología en los controles viales y otros procedimientos administrativos vinculados a la seguridad vial.

Tras un análisis técnico y jurídico, los miembros del bloque asesor consideraron que las modificaciones propuestas no contaban con un sustento normativo sólido, a la vez que carecía de un enfoque integral de seguridad vial.

Por ello, se optó por el rechazo del proyecto en esta instancia, aseguró el presidente de la asesoría.

## AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

# Respaldan iniciativas de desarrollo sostenible y promoción cultural regional

9 junio 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, presidida por el legislador Jorge Barressi (ANR-San Pedro), emitió dictamen favorable a dos importantes proyectos de declaración que promueven la sostenibilidad, la identidad cultural y el turismo regional.

En primer término, se aprobó el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional la Política Nacional de Desarrollo Sostenible (PNDS)", impulsada por el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Esta herramienta estratégica busca orientar el desarrollo del país en armonía con la protección de los recursos naturales, la inclusión social y el fortalecimiento institucional, alineándose con la Política Ambiental Nacional y el Plan Nacional de Desarrollo 2050.

La iniciativa, respaldada por representantes de diversos sectores como el productivo, académico, civil e internacional, propone un modelo resiliente e inclusivo que apunte a un Paraguay más justo y sostenible.

La PNDS será clave para enfrentar los desafíos ambientales y sociales del presente y futuro, según la exposición de motivos.

En segundo lugar, también recibió dictamen favorable el proyecto de declaración "Que declara de interés nacional, cultural, turístico y ambiental la vigésima octava edición del Festival del Kuarepoti", que se celebrará en la ciudad de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, en el marco del 238º aniversario fundacional del distrito.

El festival, de acceso libre y gratuito, homenajeará a las instituciones educativas pioneras en la formación de jóvenes rosarinos: el Colegio Nacional Gral. Bernardino Caballero (1958), y el Colegio Nacional de Villa del Rosario (1962).

Además de ser una expresión artística y cultural, el evento representa un importante impulso económico para la comunidad local, promoviendo el desarrollo socioeconómico y proyectando a nivel nacional la belleza y el potencial turístico de la región.

La actividad tendrá lugar el domingo 15 de junio, a las 20:00, en el Palacete Municipal, con la participación de reconocidos artistas nacionales, grupos de danza y talentos locales.

Ambas iniciativas fueron propuestas por el titular del bloque legislativo.

## ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

# Dictamen positivo para crear fideicomiso destinado a sectores históricamente excluidos

9 junio 2025



La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado Carlos Núñez Salinas (ANR-Central), dictaminó este lunes a favor de la aprobación del proyecto de ley "Que crea el fideicomiso de administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas (FIPROMIPYMES)".

La iniciativa, que proviene del Poder Ejecutivo y se encuentra en su segundo trámite constitucional, busca establecer un fondo fiduciario con recursos públicos para facilitar el acceso a financiamiento a sectores productivos y económicos históricamente excluidos del sistema financiero formal.

Durante el análisis de la propuesta, la comisión recibió a las titulares de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), Stella Guillén, y del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH), Amanda León, además de representantes técnicos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El encuentro permitió profundizar en los aspectos técnicos y políticos de la iniciativa, que figura en el orden del día de la sesión ordinaria prevista para este martes.

Según el proyecto, el FIPROMIPYMES estará administrado por la AFD, en carácter de fiduciario.

El objeto del fideicomiso es facilitar recursos financieros para capital operativo y/o inversión productiva a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas.

Estos fondos serán canalizados a través del CAH, que actuará como institución intermediaria y será responsable de la distribución de los recursos a los prestatarios finales.

El texto legal contempla que podrán acceder a estos fondos tanto productores de la agricultura familiar como micro, pequeñas y medianas empresas, además de asociaciones, cooperativas y otras formas de organización, sean personas físicas o jurídicas, formalizadas o no. En todos los casos, se priorizará a los eslabones de la cadena de valor del sector productivo primario y sus servicios asociados.

Asimismo, se establece un enfoque prioritario para promover la inclusión financiera de mujeres y jóvenes, como productores y emprendedores, con interés en proveer de productos y servicios al Programa Hambre Cero.

## Dictamen favorable para permutar inmueble a favor del Ministerio de Educación y Ciencias

9 junio 2025



La Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales, presidida por el diputado Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), emitió dictamen favorable con respecto al proyecto de ley "Que desafecta del dominio público municipal el inmueble individualizado como parte de la finca N° 4.505 a favor de la Diócesis de San Lorenzo y autoriza a la Municipalidad de San Lorenzo a permutarlo por otro inmueble individualizado como parte de la finca N° 4.879, propiedad de la Diócesis de San Lorenzo ubicados en el barrio Nuestra Señora de la Asunción del citado municipio".

El documento se encuentra en su primer trámite constitucional y menciona, en su exposición de motivos, que los representantes del obispado de San Lorenzo y de la Escuela N° 4196 "Nuestra Señora de la Asunción", han acordado el intercambio de terrenos a fin de un mejor aprovechamiento de ambas instituciones, tanto la dependiente del obispado como los terrenos municipales otorgados a la escuela.

"En razón a que el predio municipal se encuentra separado por la propiedad de la capilla y viceversa, con esto se unificarían las extensiones de ambos inmuebles", reza parte de la exposición de motivos.

La modificación pretendida es a los efectos de la sanción de una nueva ley que cambie el beneficiario de la desafectación del inmueble individualizado como Finca N° 4.505, con Cta. Cte. Ctral. N° 27-0388-04 ubicado en el barrio Nuestra Señora de la Asunción del distrito de San Lorenzo a favor de la Diócesis de San Lorenzo.

A su vez, el documento busca autorizar a la Municipalidad de San Lorenzo a permutar terrenos de la misma dimensión individualizados como parte de la Finca 4.879 a favor de la Escuela N° 4196 "Nuestra Señora de la Asunción" con cuenta corriente catastral N° 27-0388-01 Lote 1 y con cuenta corriente catastral N° 27-0388-06, Lote 8, propiedad de la Diócesis de San Lorenzo, del barrio Nuestra Señora de la Asunción, a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

"Esto es con el fin de ampliar las instalaciones de la Escuela Básica N° 4.196 Nuestra Señora de la Asunción", se enfatiza en el documento.

El área de los terrenos a ser permutados es de 840 m2 (ochocientos cuarenta metros cuadrados) cada uno.

Finalmente se menciona que con el presente proyecto de ley se pretende derogar la Ley N° 4.284/2011, por la cual se desafectó un inmueble de 840m2 del Municipio de San Lorenzo a favor del Ministerio de Educación y Ciencias.

"Dicha ley, a la fecha, no se ha efectivizado en razón a que no se produjo la transferencia municipal a favor del Ministerio de Educación y Ciencias, por lo que sigue registrado a nombre de la Municipalidad de San Lorenzo", se menciona.

## EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

### Aprueban proyecto para crear registro de personas desaparecidas

10 junio 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), otorgó dictamen favorable al proyecto de ley "Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y el Sistema de Alerta (MAFE)".

La propuesta legislativa busca, fundamentalmente, establecer mecanismos más eficaces para la búsqueda y localización de personas desaparecidas. Esta necesidad se sustenta en datos proporcionados por los proyectistas, que indican más de 900 denuncias de desaparición registradas en lo que va del año.

Agrega que la desaparición de personas constituye un flagelo de larga data que afecta gravemente a la sociedad paraguaya. "Los reportes periodísticos recibidos diariamente evidencian la urgencia de establecer medidas pertinentes y buscar soluciones que permitan responder de manera rápida ante situaciones de desaparición, especialmente, cuando involucran a niños, niñas y adolescentes", expresa parte de las fundamentación del proyecto.

Indica, además, que estas herramientas permitirán una respuesta más rápida y coordinada entre las instituciones encargadas, aumentando las posibilidades de localizar a las personas desaparecidas y prevenir crímenes.

Entre otro orden de cosas, el bloque asesor decidió suspender el estudio del proyecto de ley "Que declara el 27 de abril como el Día Nacional del Político Paraguayo", en vista a que realizaran, primeramente, una mesa de trabajo con la Asociación de Políticos del Paraguay.

Misma suerte corrió el proyecto de ley "De reconocimiento como benemérito y que otorga un régimen descompensación a los gestores y combatientes de la gesta libertadores para la democracia del 02 y 03 de febrero del año 1989". En este caso aguardan criterios técnicos del Ministerio de Hacienda.

## Luz verde para creación en Itapúa de un programa de pavimentación de caminos rurales

9 junio 2025



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), emitió dictamen de aprobación en relación al proyecto de ley "Que crea el 'Programa de empedrado, pavimentación y mantenimiento de caminos rurales productivos en el Departamento de Itapúa'".

La iniciativa tiene como finalidad rehabilitar la infraestructura vial rural de Itapúa, y prevé que su ejecución este a cargo Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El documento establece que los municipios del citado departamento serán los responsables de la identificación y priorización de los tramos a intervenir.

"La pavimentación y el empedrado de los caminos rurales productivos es una necesidad urgente para dinamizar la economía local, garantizar la accesibilidad permanente y mejorar la calidad de vida de las familias rurales", expresa parte de la exposición de motivos.

Por otra parte, la Comisión de Obras dictaminó por la aprobación, con modificaciones, el proyecto de ley "Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana".

El proyecto fue presentado por el diputado nacional Yamil Esgaib (ANR-Capital).

La propuesta pretende regular la utilización e instalación de videocámaras para grabar imágenes y sonidos en lugares públicos, abiertos o cerrados, por parte de la Policía Nacional, con el fin de contribuir a asegurar la convivencia ciudadana.

La comisión asesora recomendó testar los incisos 4, 5 y 7 del artículo 3 del proyecto de ley que refiere al régimen de autorización, que la Policía Nacional podrá ordenar de oficio, o ante solicitud fundada de los consejos vecinales o cualquier particular.

Dicho apartado establece, específicamente, que no se podrá autorizar la instalación fija de videocámaras cuando la autoridad de aplicación y/o vecinos organizados consideren una vulneración de los criterios establecidos en la normativa.

## SALUD PÚBLICA

### Exhortan a donar sangre en el marco del "Día Mundial del Donante de Sangre"

9 junio 2025



Las comisiones asesoras de Salud Pública, presidida por el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú); Niñez y Adolescencia, bajo la presidencia de la diputada Dalia Estigarribia (PLRA-Central); y Derechos Humanos, encabezada por la diputada Roya Torres (PLRA-Alto Paraná), instalaron una campaña de concienciación de donación de sangre denominada "Ayúdanos a Salvar Vidas", en el marco del Día Mundial del Donante de Sangre, que se celebra cada 14 de junio.

Del acto conmemorativo participaron autoridades sanitarias representantes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS); Instituto de Previsión Social (IPS); Instituto Nacional de Ablación y Trasplante (INAT) y del Centro Nacional de Servicios de Sangre (CENSSA).

"La donación de sangre es un acto esencial que ayuda a salvar vidas, ya que es imprescindible en casos de emergencia, en el tratamiento de enfermedades crónicas como la leucemia, cirugías complejas, entre otros", expresó el diputado Del Puerto.

A su vez, dijo que el donante voluntario de sangre, con su altruismo y compromiso, permite salvar hasta tres vidas humanas por cada donación que realiza.

En ese sentido, recordó que desde el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través del Programa Nacional de Sangre, se hace un llamado solidario urgente, a todas aquellas personas que se encuentran en buenas condiciones de salud, a que se acerquen a donar debido a que se cuenta con poca disponibilidad actualmente.

"Las campañas que se realizan deben estar orientadas no solo a incentivar a los donantes, sino también a fomentar hábitos de donación a largo plazo, sensibilizando a la población desde edades tempranas; así también debe incentivar que las personas se conviertan en donantes habituales y no solo en forma esporádica", subrayó.

En otro momento, celebró que, tras esta breve pero loable campaña, han sido instalados los equipos logísticos pertinentes para la donación de sangre, por lo que agradeció a las más de 70 personas, entre ellas, funcionarios del Congreso Nacional, se hayan registrado para efectuar sus respectivas donaciones.

Finalmente, mencionó la presentación y reciente aprobación del proyecto de declaración "Que insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), a incentivar las campañas de donación de sangre emprendidas por el Programa Nacional de Sangre".

**DEFENSA NACIONAL**

# Analizan proyecto de modernización del transporte presentado por el Poder Ejecutivo

9 junio 2025



La Comisión asesora de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el legislador Pedro Ortiz (ANR-Central), mantuvo una reunión informativa para analizar el anteproyecto de ley "De Modernización del Transporte Público", impulsado por el Poder Ejecutivo.

Participaron de la audiencia el viceministro de Transporte, Emiliano Fernández; el asesor jurídico, Renzo Cristaldo; y el asesor técnico, Carlos Sauer, quienes presentaron los principales

lineamientos de la propuesta legislativa.

El viceministro Fernández señaló que el actual sistema de transporte público enfrenta importantes desafíos estructurales, particularmente, en lo que respecta a la calidad del servicio prestado a la ciudadanía.

Indicó, además, que la normativa vigente (Ley N° 1590/2000), ha quedado desactualizada y resulta insuficiente para dar respuesta a las demandas actuales del sector.

En ese contexto, se propone una nueva legislación con enfoque ciudadano, orientada a modernizar el sistema y garantizar estándares de calidad.

Entre los principales ejes del anteproyecto se destacan: la creación de un marco legal actualizado; nuevos procesos de licitación para la selección de operadores; y un sistema de financiamiento con trazabilidad y control efectivo de los recursos.

Asimismo, se contempla la incorporación de mecanismos de participación ciudadana activa, a través de foros y plataformas digitales; la redefinición del área metropolitana del transporte; y la implementación de un modelo de gobernanza moderno, con instancias de planificación y coordinación interinstitucional.

"El foco está en construir un sistema moderno, eficiente y con la calidad del servicio al ciudadano como eje central", afirmó el viceministro Fernández.

En otro momento de la sesión, la Comisión emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley "Que declara 'Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco' el lapso comprendido entre el 14 de junio de 2025 y el 14 de junio de 2035, y deroga la Ley N° 6090/2018".

Este proyecto tiene el objetivo de que los documentos oficiales de los tres poderes del Estado, gobiernos departamentales y municipales, lleven la leyenda: "Centenario de la Victoria de la Guerra del Chaco", durante la próxima década.

**CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

# Luz verde para proyecto que crea un fideicomiso destinado a sectores más vulnerables

10 junio 2025



La Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria de la Cámara de Diputados, presidida por el diputado nacional César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación en relación a la iniciativa "Que crea el fideicomiso de administración para el apoyo financiero a productores, profesionales independientes, cuentapropistas, micro, pequeñas y medianas empresas (FIPROMIPYMES)".

Para dar tratamiento a la propuesta fueron recibidos representantes del Crédito Agrícola de Habitación (CAH), y la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD).

La iniciativa cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores y tiene por objeto facilitar recursos financieros para capital operativo y/o inversión productiva, a los productores, profesionales independientes, cuentapropistas y mipymes.

El proyecto establece que estos fondos serán canalizados a través del Crédito Agrícola de Habitación, que actuará como institución intermediaria y será la responsable de la distribución de los recursos a los prestatarios finales, según se explicó durante el tratamiento.

El titular de la comisión asesora, comentó que acompañarán la propuesta de manera a incentivar la agricultura familiar campesina.

"Se busca ayudar al sector productivo, especialmente, a la agricultura familiar campesina, en donde van a ir destinados estos recursos para la producción y la alimentación escolar", explicó el presidente del bloque asesor.

**VARIOS DIPUTADOS**

# Plantean marco legal para plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio

11 junio 2025



Un grupo de legisladores de la Cámara de Diputados presentó un proyecto de ley "Que regula la seguridad de prestadores de servicios y usuarios de plataformas digitales de movilidad y reparto a domicilio", que tiene como objetivo responder a la creciente necesidad de proteger a los actores involucrados en este tipo de servicios, comúnmente denominados deliveries, cada vez más utilizados en el país.

El documento destaca que el avance tecnológico y la masificación del

uso de aplicaciones móviles han transformado la forma en que las personas se trasladan y acceden a bienes y servicios. No obstante, alega, también ha generado situaciones de riesgo y vacíos legales que requieren atención urgente.

Según la exposición de motivos, en los últimos años se han registrado múltiples denuncias de hechos de violencia y situaciones que han puesto en riesgo la integridad de conductores, repartidores y usuarios, sin que exista hasta la fecha una normativa específica que garantice una respuesta efectiva por parte de las autoridades.

La propuesta legislativa plantea, entre otros puntos, la creación del Registro en Plataformas Digitales de Servicios, que estará a cargo del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), y cuyo fin será reunir información clave de los prestadores de servicios y usuarios, como antecedentes, licencias y datos personales, todo bajo estrictas normas de protección de datos.

Asimismo, se designa como autoridad de aplicación al Viceministerio de Transporte, dependiente del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), que será responsable del control y fiscalización del cumplimiento de la norma, en colaboración con el Ministerio del Interior y la Policía Nacional, que tendrán acceso a la base de datos para casos de denuncias o investigaciones.

Entre las medidas más destacadas del proyecto se incluye la obligación de las plataformas digitales de implementar un botón de pánico, tanto para usuarios como para trabajadores, que alerte a las autoridades en tiempo real ante situaciones de emergencia.

También se establece que las empresas deberán contar con un lugar físico de atención al público en Paraguay, y garantizar mecanismos transparentes para la resolución de conflictos, así como políticas claras sobre la reputación digital de usuarios y prestadores.

La propuesta contempla además una Mesa de Trabajo Permanente, integrada por representantes del sector público, empresas y trabajadores, con el objetivo de mantener un diálogo constante sobre el funcionamiento de estas plataformas, proponer mejoras y atender problemáticas emergentes.

En caso de incumplimientos, el proyecto contempla multas y sanciones proporcionales a la gravedad de las faltas, cuyas recaudaciones serán distribuidas entre el Hospital del Trauma, el MOPC y el MITIC, con el fin de reforzar la fiscalización y promover programas vinculados a la seguridad y el desarrollo tecnológico.

Los legisladores proyectistas sostienen que la normativa busca no solo aumentar la seguridad, sino también fomentar la transparencia y responsabilidad de las empresas del sector, promoviendo un entorno de confianza que beneficie a toda la sociedad.

Son firmantes del documento los diputados Diosnel Aguilera - Diputado (PLRA-Ñeembucú); Dalia Estigarribia (PLRA-Central); @ Freddy Franco (PLRA-Central); Pedrito Gómez (PLRA-Central); Carlos Pereira Rieve (PLRA-Itapúa); Roya Torres (PLRA-Alto Paraná); y Arnaldo Valdez Diputado (PLRA-Misiones).

**DIPUTADAS ROCÍO ABED - BETTINA AGUILERA**

# Solicitan declarar de interés nacional asfaltado que une varios distritos en Alto Paraná

13 junio 2025



Las diputadas Rocío Abed (ANR-Alto Paraná) y Bettina Aguilera (ANR-Alto Paraná), presentaron un proyecto de resolución "Que declara de interés nacional la construcción de un camino de todo tiempo, tipo asfalto, en un tramo de aproximadamente 45 kilómetros, uniendo las colonias Gleba 8, del distrito de San Alberto, con Santa María - Nueva Conquista,

del distrito de Itakyry".

En la exposición de motivos, las legisladoras proyectistas mencionan la importancia que tiene la construcción de más de 45 kilómetros de asfalto, en el distrito de Itakyry, Departamento de Alto Paraná.

"El proyecto de construcción del asfalto desde Divisa Minga Porá hasta Santa María, como nexo del tramo Gleba 8 San Francisco - Nueva conquista, representa innumerables beneficios para los municipios de Minga Porá, San Alberto e Itakyry, en cuanto al transporte de producto agrícola (grano) y la ganadería", expresa parte de la exposición de motivos.

Agrega que la posibilidad de agilizar todo tipo de transporte en estas áreas promueve la economía de los tres distritos mencionados.

"Consideramos necesario tener un acceso seguro y de todo tiempo para el paso de vehículos de transportes granero y de ganadería", subraya el documento.

El proyecto de declaración será tratado por el pleno de la Cámara de Diputados en la próxima sesión ordinaria.

**DIPUTADO CARLOS PEREIRA**

## Proponen que Encarnación sea declarada como “Capital del Carnaval Paraguayo”

13 junio 2025



El diputado Carlos Pereira (PLRA-Itapúa), presentó un proyecto de ley “Que declara a la ciudad de Encarnación como Capital del Carnaval Paraguayo”.

El documento rinde homenaje a la ciudad de Encarnación por su hazaña cultural, social y humana, que representa alcanzar la edición 100 del carnaval encarnaceno, un proceso colectivo que atraviesa generaciones, que se transmite como herencia cultural y convierte a Encarnación en la capital del carnaval paraguayo, según la exposición de motivos.

Así mismo, el documento menciona las potencialidades que rodean a esta fiesta y resalta su papel como motor económico durante gran parte del año.

“Aunque el carnaval se celebra entre los meses de enero y febrero, su impacto se extiende más allá de la temporada, es el evento principal del verano encarnaceno y genera empleos en sectores como el turismo, el diseño, la gastronomía, la hotelería, el transporte y, especialmente, en el sector artístico local”, reza parte del escrito de presentación.

Agrega que el sector de trabajadores, beneficiados con la realización del carnaval, está constituido por comparseros, maquilladores, músicos, coreógrafos, artesanos y un público maravilloso que responde, edición tras edición, según se informó.

“Hoy honramos, a quienes dieron origen a esta fiesta; a quienes la sostuvieron en tiempos difíciles; a quienes la convirtieron en una expresión artística de primer nivel; y, sobre todo, a quienes la proyectan hacia el futuro con creatividad, trabajo voluntario y compromiso”, menciona.

### Contexto histórico

La exposición de motivos hace un relatorio de cómo ha venido evolucionando el carnaval encarnaceno. Alude que la primera edición de los hoy conocidos como carnavales o corsos encarnacenos se realizó en el año 1916, fuertemente influenciada por las costumbres carnestolendas europeas. Este primer desfile tuvo lugar frente al edificio de Aduanas, ubicado entonces en la actual calle Mariscal José Félix Estigarribia, tenían un formato de marcha y participaban principalmente hombres.

Agrega que estas celebraciones fueron suspendidas en 1922 debido a la guerra civil que aconteció ese año. Poco tiempo después, el 20 de septiembre de 1926, un ciclón destruyó buena parte de la ciudad, alargando así la interrupción de los carnavales, los cuales retomaron en el año 1928. Fueron nuevamente interrumpidos durante la Guerra del Chaco, y luego continuaron realizándose sin interrupciones hasta hoy.

Finalmente, el escrito señala que en el año 2012, se cumplió el sueño de tener un sambódromo exclusivo para la realización de los carnavales. Cuenta con zonas de graderías, palcos, camarotes y todas las comodidades necesarias. Su capacidad de 11.000 personas y se ve cubierta año a año en cada nueva edición de los corsos.

“Actualmente, celebrar la edición número 100 del carnaval encarnaceno en el 2026, significa mucho y amerita un reconocimiento a la ciudad de Encarnación, a su gente y a toda una comunidad que sostuvo este evento que supo resistir el paso del tiempo, adaptarse, innovar y crecer”, alega.

**DIPUTADO RUBÉN RUBÍN**

## Debaten proyecto de ley que propone cadena perpetua revisable en Paraguay

13 junio 2025



El diputado Rubén Rubín (Independiente-Central) convocó a una audiencia pública en la Cámara de Diputados para socializar y debatir el proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 105 de la Ley Nº 1160/1997, Código Penal de la República del Paraguay, e incorpora la pena de prisión perpetua revisable al régimen penal paraguayo”.

La propuesta legislativa plantea la implementación de la cadena perpetua con revisión judicial periódica, aplicable a delitos considerados

de extrema gravedad, tales como: homicidio doloso, abuso sexual, pertenencia a organizaciones criminales, terrorismo con resultado de muerte, secuestro con resultado de muerte, tráfico de estupefacientes en el contexto del crimen organizado, magnicidio contra autoridades del Estado (jueces, fiscales, legisladores, miembros del Poder Ejecutivo, autoridades electas), y asalto con resultado de muerte.

En los fundamentos del proyecto, se mencionan casos emblemáticos que han generado un fuerte impacto en la sociedad paraguaya, como los secuestros y asesinatos de Cecilia Cubas, Edelio Morínigo y Oscar Denis; los magnicidios del vicepresidente de la República, Luis María Argaña, y del fiscal Marcelo Pecci; el asesinato de periodistas como Santiago Leguizamón y Pablo Medina; y crímenes como el abuso y posterior muerte de la niña Felicitia en Yaguarón.

“Sin lugar a dudas, los hechos recientes como el asesinato del repartidor en Villa San Francisco y la horrenda muerte de María Fernanda, nos interpelan como sociedad y nos obligan a revisar la proporcionalidad de nuestras penas ante delitos atroces”, se expresa en el documento presentado. El diputado Rubín señaló que el texto legislativo aún se encuentra en proceso de reforma y modificaciones, y que se recibirán sugerencias y aportes técnicos de diversos sectores. “Aunque el contenido pueda evolucionar, el eje central —la introducción de la cadena perpetua revisable— permanecerá como base del proyecto”, afirmó.

La audiencia contó con la presencia de representantes de varias instituciones del Estado, entre ellas los ministerios del Interior, de la Mujer, de Salud y de Defensa; además de miembros de la Policía Nacional, la Asociación de Magistrados del Paraguay, la Asociación de Fiscales del Paraguay, la Asejería Jurídica del Poder Ejecutivo, el Colegio de Abogados del Paraguay y la Universidad Nacional de Asunción.

Acompañó al diputado Rubín el legislador Ramón Ávalos Mariño (PLRA-Paraguari), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, quien destacó la importancia de este tipo de espacios participativos en el proceso de construcción legislativa.

Asimismo, participaron estudiantes, víctimas de violencia sobrevivientes de tentativa de feminicidio, miembros de organizaciones civiles y representantes de gremios como la Asociación de Conductores de Plataforma y Repartidores (delivery), quienes expresaron su respaldo a la iniciativa, reclamando mayor severidad en las penas para agresores reincidentes y responsables de crímenes especialmente crueles.

**FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES**

## Masiva jornada de atención integral a adultos mayores en Villa del Rosario

13 junio 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la diputada Johana Vega (ANR-Central), realizó una nueva jornada de atención integral en el distrito de Villa del Rosario, Departamento de San Pedro, como parte de la campaña “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”.

El encuentro tuvo lugar en el tinglado municipal y congregó a una importante cantidad de personas. Además de brindar asistencia directa a adultos mayores, la actividad se extendió a toda la comunidad con una amplia oferta de servicios gratuitos en áreas de salud, documentación y orientación social.

Entre las prestaciones más destacadas se ofrecieron: consultas oftalmológicas con entrega de lentes, control de diabetes a través del Programa Nacional de Diabetes, atención médica general y pediátrica, cedulación, así como servicios de peluquería para niños y adultos. La jornada incluyó también una charla sobre el cuidado del adulto mayor.

La iniciativa fue posible gracias al trabajo coordinado entre diversas instituciones públicas y privadas, como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Policía Nacional, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral, la Fundación Visión, Laboratorios Lasca, entre otras entidades que se sumaron al esfuerzo interinstitucional.

La diputada Vega valoró la masiva participación ciudadana y el compromiso de las instituciones involucradas.

“Agradezco a todas las entidades que se siguen sumando a esta iniciativa; al presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre, y a la ciudadanía que siempre nos acompaña”, expresó la legisladora. Además, anunció que la próxima jornada se desarrollará en la localidad de Quiindy, Departamento de Paraguari.

La jornada en Villa del Rosario se realizó a pedido del diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), quien acompañó las actividades y destacó la respuesta positiva de la comunidad.

Estas actividades forman parte de un cronograma impulsado por la comisión, con el objetivo de fortalecer políticas públicas inclusivas y mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores a través de acciones concretas en el territorio.





Director General de Comunicación: **Roberto Samaniego Cabrera**  
Director de Comunicación: **César Castillo**  
Jefe de Prensa: **Julio Villaverde**  
Jefe de Publicaciones: **Carlos Garcete Solalinde**  
Redacción de materiales: **Fátima Garcete, Andrea Britez, Camila Vega, Estela Valdes Yrene González, César Larré, Rossana Vera, Nilsa Chamorro, César Acosta**

Fotografía: **Tadeo Bruyn, Lucio Alvarez, Maira Paredes, María Elisa González**  
Redes Sociales: **Ivanny Piris**  
Publicaciones: **Leticia Orihuela**  
Carga de contenidos en Web: **Julio Portillo, Mario Fanego**  
Colaboración: **Rolando Mayeregger**